

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

6 de febrero del 2025

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3058-2025

PRESENTES: Vladimir de la Cruz de Lemos, inicia presidiendo la sesión
Rodrigo Arias Camacho, continúa presidiendo a las 9:12 am
Ana Catalina Montenegro Granados
Katya Calderón Herrera
Carlos Montoya Rodríguez
Greivin Solís Zárate
Anabelle Castillo López
José María Villalta Flores-Estrada
María Ortega Zamora presidenta de la FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
Héctor Saballos Pomares, auditor interno a.i.
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y nueve minutos de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

VLADIMIR DE LA CRUZ: Buenos días a toda la comunidad universitaria que sigue la sesión de este Consejo Universitario, a nuestros miembros del plenario del Consejo, presido en ausencia breve de nuestro querido rector, de manera que vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy 6 de febrero del año 2025, con la agenda propuesta para esta sesión y si los miembros del Consejo estamos de acuerdo con la agenda, procederíamos al inicio de la sesión.

Se modifica y se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DEL ACTA 3057-2025

III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Oficio AJCU-2025-030 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente proyectos nuevos de ley puestos a consulta al 03 de febrero de 2025. REF: CU-089-2025

IV. CORRESPONDENCIA: Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-085-2025

1. Oficio SCU-2025-021 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a propuesta de modificación del “Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la Universidad Estatal a Distancia”, solicitada por el Consejo Universitario. REF: CU-094-2025
2. Oficio VE-017-2025 de la Vicerrectoría Ejecutiva, referente a envío de informe sobre asistencia a Feria Internacional del Libro en Guadalajara, México. REF: CU-095-2025
3. Oficio SCU-2025-025 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a envío de listado de personas postuladas para ocupar la vacante de suplente en la Comisión de Carrera Administrativa. REF: CU-097-2025
4. Oficio CR-2025-088 del Consejo de Rectoría, referente a respuesta de lo solicitado por el Consejo Universitario, en relación con el contenido de una nota enviada por estudiantes de la Sede La Reforma. REF: CU-101-2025
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a análisis del rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible. CU.CPDA-2025-005
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a análisis del informe final de gestión de la señora Natalia Mora Navarrete, en la jefatura del Instituto de Estudios de Género, durante el período del 06 de febrero 2023 al 18 de julio 2024. CU.CPDOyA-2025-012
7. Oficio IGESCA-2025-016 del Instituto de Gestión de la Calidad, referente a solicitud de recargo de funciones. REF: CU-076-2025
8. Pronunciamiento de SIUNED: “La crisis de la educación requiere una participación efectiva de los movimientos sociales y populares”. REF: CU-079-2025

9. Oficio DF-FDPRD-005-2025 de FUNDEPREDI, referente a envío del informe de Labores 2024 de la fundación, correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. REF: CU-081-2025
10. Oficio OJ.2023-550 de la Oficina Jurídica, referente a criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía. REF: CU-910-2023
11. Oficio SCU-2024-096 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe sobre análisis de la herramienta gratuita para votaciones secretas del Consejo Universitario. REF: CU-426-2024
12. Oficio C.E. 035-2024 del Consejo Editorial, referente a preocupación por el tiempo que tardan en solucionarse los distintos trámites ante la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-449-2024
13. Oficio CR-2024-1904 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud para modificar el enlace del sitio oficial para la publicación de la normativa vigente UNED. REF: CU-1152-2024
14. Nota de personas estudiantes del CAI Liberia, referente a preocupaciones sobre la limitación de carreras disponibles para personas estudiantes privadas de libertad. REF: CU-1228-2024
15. Oficio ViD 416-2024 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a solicitud de ampliación del oficio CU-2024-456-B. REF: CU-1266-2024

V. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIONES ESPECIALES Y SUBCOMISIONES

- a. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de la reforma integral del Estatuto Orgánico, referente a atención de acuerdo del Consejo Universitario sobre ajustes vinculados con el nombramiento de los directores y jefes de las unidades administrativas y académicas. SCU-2025-022
- b. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de la reforma integral del Estatuto Orgánico, referente a propuesta de modificación del artículo 35 del Estatuto Orgánico. SCU-2025-023
- c. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de analizar la propuesta de Reglamento del Comité Ético Científico de la UNED.

SCU-2024-148 (se solicita invitar a doña Laura Vargas cuando se analice este tema)

2. DICTAMENES DE COMISIONES PARA ANALIZAR EN CONJUNTO

- a.** Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU.CPDOyA-2023-022 (verlo con prioridad, posibilidad de trasladarlo a CPDEySU)
- b.** Análisis del estudio sobre evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios dirigidos a las personas graduadas de la UNED. CU.CPDEySU-2024-006

3. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a.** Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- b.** Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- c.** Propuesta de “Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral en la Universidad Estatal a Distancia” CU.CAJ-2022-001
- d.** Solicitud a la Administración para la prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002
- e.** Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académica. CU.CAJ-2022-063
- f.** Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.
- g.** Propuesta de modificación del artículo 87 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-0113
- h.** Solicitud para aplicar sanciones más rigurosas a las faltas cometidas por los funcionarios de la UNED, particularmente en los

casos que guardan relación con el “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2024-097

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

No hay

6. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

No hay

7. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

No hay

VI. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a que esta semana la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate, la propuesta de Proyecto de Ley del Colegio de Profesionales de Criminología de Costa Rica.
2. Consulta de la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna, referente al artículo 35 inciso g) del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.

VII. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

1. Oficio JRL-001-2025 de la Junta de Relaciones Laborales, referente a pronunciamiento de dicha junta con base en acuerdos de la sesión 01-2025. REF: CU-099-2025
2. Oficio OJ-2025-038 de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre recurso de apelación (confidencial). REF: CU-084-2025

II. APROBACIÓN DEL ACTA 3057-2025

VLADIMIR DE LA CRUZ: El punto siguiente de la agenda es la aprobación del acta 3057-2025. ¿Estamos de acuerdo con la aprobación del acta?

[Se aprueba el acta 3057-2025 con modificaciones de forma]

VLADIMIR DE LA CRUZ: El punto tercero de la agenda es el conocimiento y Resolución de Recursos y Denuncias, que es un tema confidencial, entonces lo dejamos para después, en el momento en que se incorpore nuestro rector. ¿Están de acuerdo en alterar en ese sentido el acta? Lo trasladamos al final de la sesión.

III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Oficio AJCU-2025-030 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente proyectos nuevos de ley puestos a consulta al 03 de febrero de 2025.

Se conoce el oficio AJCU-2025-030 de fecha 03 de febrero de 2025 (REF: CU-089-2025), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que detalla los proyectos de ley que ingresaron en consulta de la Universidad al 03 de febrero de 2025.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Nada más decirles que estos proyectos de ley son de obligación de la Asamblea Legislativa enviarlos a los distintos cuerpos, organismos e instituciones del Estado, que pueden tener interés directo en pronunciarse sobre ellos.

PAULA PIEDRA: Don Vladimir, disculpe, ¿van a revisar entonces ese punto 1) de la Junta de Relaciones Laborales? ¿O cual van a ver primero?

VLADIMIR DE LA CRUZ: Vamos a ver los nuevos proyectos de ley que están en la agenda, nada más para tener conocimiento de ellos y referirlos a las instancias internas de la Universidad en caso de que necesitemos opinión de ellos y después pasaríamos a la parte de la Junta de Relaciones. Ya se incorporó nuestro rector, de manera que él asume el mando en este momento.

[Al ser las 9:12 am, el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, ingresa a la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario y continúa presidiendo la sesión]

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Vladimir. Un cordial saludo a todas las personas del Consejo Universitario y de la comunidad universitaria.

Estaba en una actividad de la escuela de Ciencias de la Administración y tenía que dar las palabras iniciales, ya ellos siguen con la actividad y yo me integro al Consejo Universitario.

¿En qué están?, ¿en la aprobación de la agenda?

VLADIMIR DE LA CRUZ: Ya aprobamos la agenda, ya aprobamos el acta. Habíamos saltado el punto confidencial hasta que usted llegara y vamos entonces con el conocimiento de los proyectos de ley para darle el trámite en la Universidad, nada más démosles conocimiento a los proyectos de ley y procedemos después a devolvernos al punto confidencial si es del caso.

RODRIGO ARIAS: Perfecto, o lo dejamos para el final de la sesión, no sé qué acordaron.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Lo dejamos para el final.

RODRIGO ARIAS: Si para no tener que interrumpir la transmisión.

Entonces, vemos los proyectos de ley ingresados en consulta, doña Nancy nos ayuda con la lectura si me hace el favor.

NANCY ARIAS: Buenos días a todos y todas, a los compañeros de la comunidad universitaria también. Esta semana entraron dos proyectos de ley en consulta:

“Proyecto de ley No. 24.582 LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

Consulta el texto dictaminado en comisión el pasado 29 de enero de 2025. El texto consta de 3 artículos para autorizar al Estado, los ministerios y sus órganos adscritos, las instituciones autónomas y semiautónomas, empresas públicas, municipalidades, entes públicos no estatales y cualesquiera otra entidad pública sin importar su forma de organización y naturaleza, **para donar** a la Asociación Obras del Espíritu Santo toda clase de bienes muebles e inmuebles (con o sin edificaciones), servicios, recursos económicos, derechos y cualesquiera otro objeto que estimen útil para colaborar con los fines que desarrolla dicha Asociación en la sociedad costarricense. En el caso de bienes inmuebles afectados por una ley a un fin específico se deberá realizar la respectiva desafectación legal de previo a acordar la donación. Así como la entrega de estados financieros auditados a la Comisión de Ingreso y Gasto Público.”

Lo que contiene es esta autorización expresa. El texto está dictaminado en comisión el pasado 29 de enero y establece también la rendición de cuentas a la comisión de ingresos de gasto público.

“Proyecto de ley No. 24.500 LEY PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE REPARTO MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES. REFORMA AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943.

Modifica el Código de Trabajo para incluir la presunción de contrato de trabajo para quienes trabajan en los servicios de reparto o distribución de cualquier producto de consumo o mercancía en beneficio de otra persona, física o jurídica, que ejerce las facultades empresariales de organización, dirección y control de forma directa, indirecta o implícita, de la gestión del servicio o de las condiciones de trabajo, **mediante una plataforma digital**. Anteriormente se emitió opinión sobre el proyecto de ley No. 23.417 que tiene un dictamen negativo de mayoría en la comisión legislativa. La UNED emitió criterio en apoyo al anterior proyecto con oficio REF. CU-2023-418 de fecha 21 de agosto del 2023”

Este lo que hace es una reforma del Código de Trabajo para incluir la presunción de contrato de trabajo que se establece en el Código de Trabajo, ya de por sí, para quienes trabajen mediante una plataforma digital.

Anteriormente se había emitido opinión sobre este proyecto de ley, el 23 417, que tiene un dictamen negativo de mayoría en la Asamblea. En esa anterior, la UNED había emitido un criterio en apoyo en el oficio CU-2023-418 del 21 de agosto del 2023, entonces, lo que están haciendo ahora es que cuando ya tienen un dictamen negativo, presentan un nuevo proyecto con el mismo tema, entonces este llega con un nuevo número, pero tiene el mismo texto del anterior.

RODRIGO ARIAS: Nada más tomamos nota y hay que tomar un acuerdo de enviarlos a la comisión, para que los analicen y se proceda según corresponda. Muy bien, muchas gracias doña Nancy, entonces si no hay solicitudes de uso de la palabra, votamos para que se envíen a la comisión que se estableció para estos efectos.

CATALINA MONTENEGRO: Es muy importante el CICDE que emita criterio sobre el primero, el tema de las Obras del Espíritu Santo creo que podría tener interesantes aportes.

RODRIGO ARIAS: Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio AJCU-2025-030 de fecha 03 de febrero de 2025 (REF: CU-089-2025), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que detalla los proyectos de ley que ingresaron en consulta de la Universidad al 03 de febrero de 2025.

SE ACUERDA:

Dar por conocido el oficio AJCU-2025-030 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario (REF: CU-089-2025) y se traslada a la Comisión Permanente del Consejo Universitario, encargada de la tramitación de proyectos de ley que ingresan en consulta a la Universidad, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Seguimos con la agenda. No sé si incorporaron los puntos nuevos hoy o como los incluyeron. Vamos a verlos, porque creo que se pueden sacar todos hoy.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Oficio SCU-2025-021 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a propuesta de modificación del “Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la Universidad Estatal a Distancia”, solicitada por el Consejo Universitario.

Se conoce el oficio SCU-2025-021 de fecha 04 de febrero de 2024 (REF: CU-094-2025), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el cual, en atención al acuerdo anteriormente citado, envía propuesta de modificación del “Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la Universidad Estatal a Distancia”, elaborada por dicha Secretaría.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo que tenemos dice:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 3037-2024, Art. III-A, inciso 7) celebrada el 30 de agosto del 2024, el cual, en lo que interesa, señala lo siguiente:

“(...)

2. Solicitarle a la Secretaría del Consejo Universitario que presente a este Consejo Universitario, una propuesta de modificación del “Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la Universidad Estatal a Distancia”, con el fin de incluir un artículo que considere las fechas específicas en las que se deberá realizar la entrega de estas distinciones.

ACUERDO FIRME”

2. El oficio SCU-2025-021 de fecha 04 de febrero de 2024 (REF: CU-094-2025), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el cual, en atención al acuerdo anteriormente citado, envía propuesta de modificación del “Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la Universidad Estatal a Distancia”, elaborada por dicha Secretaría.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de modificación del “Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la Universidad Estatal a Distancia”, elaborada por la Secretaría del Consejo Universitario (REF: CU-094-2025), con el fin de que la analice y brinde un dictamen, a más tarde, el xxxxxx.”

¿Alguna observación al respecto? ¿Qué fecha podemos establecer doña Katya, que es quien coordina dicha comisión?

KATYA CALDERÓN: Buenos días compañeros. Un saludo afectuoso a toda la comunidad universitaria. Eso podemos hacerlo en breve don Rodrigo, porque me parece que incluso ya está listo, está muy claro, se hizo para enfoque de género y es muy específicamente el articulado. Entonces yo creo que al final de mes ya podemos tenerlo.

RODRIGO ARIAS: ¿Para el 28 de febrero?

KATYA CALDERÓN: ¿Esto hay que consultarlo a la comunidad?

PAULA PIEDRA: Sí señora.

KATYA CALDERÓN: Sí, ¿verdad? Entonces, mejor para marzo.

RODRIGO ARIAS: Sí, para el 31 de marzo, si está antes mejor. ¿Lo votamos entonces? Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 3037-2024, Art. III-A, inciso 7) celebrada el 30 de agosto del 2024, el cual, en lo que interesa, señala lo siguiente:**

“(…)

- 2. Solicitarle a la Secretaría del Consejo Universitario que presente a este Consejo Universitario, una propuesta de modificación del “Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la Universidad Estatal a Distancia”, con el fin de incluir un artículo que considere las fechas específicas en las que se deberá realizar la entrega de estas distinciones.**

ACUERDO FIRME”

- 2. El oficio SCU-2025-021 de fecha 04 de febrero de 2024 (REF: CU-094-2025), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el cual, en atención al acuerdo anteriormente citado, envía propuesta de modificación del “Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la Universidad Estatal a Distancia”, elaborada por dicha Secretaría.**

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de modificación del “Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la Universidad Estatal a Distancia”, elaborada por la Secretaría del Consejo Universitario (REF: CU-094-2025), con el fin de que la analice y brinde un dictamen, a más tardar, el 31 de marzo de 2025.

ACUERDO FIRME

2. **Oficio VE-017-2025 de la Vicerrectoría Ejecutiva, referente a envío de informe sobre asistencia a Feria Internacional del Libro en Guadalajara, México.**

Se conoce el oficio VE-017-2025 de fecha 04 de febrero de 2025 (REF: CU-095-2025), suscrito por el señor Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo y jefe de la Oficina de Distribución y Ventas (subrogado), en el que, con fundamento en lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Viáticos al Exterior para los Funcionarios y Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, remite el Informe del Viaje a la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, México, llevada a cabo del 30 de noviembre al 8 de diciembre del 2024.

RODRIGO ARIAS: Vemos el otro punto incorporado, que es el oficio de la Vicerrectoría Ejecutiva, informe sobre asistencia a la Feria Internacional del libro en Guadalajara, México.

La propuesta de acuerdo dice así:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio VE-017-2025 de fecha 04 de febrero de 2025 (REF: CU-095-2025), suscrito por el señor Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo y jefe de la Oficina de Distribución y Ventas (subrogado), en el que, con fundamento en lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Viáticos al Exterior para los Funcionarios y Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, remite el Informe del Viaje a la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, México, llevada a cabo del 30 de noviembre al 8 de diciembre del 2024.
2. Lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Viáticos al Exterior para los Funcionarios y Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, el cual, en lo que interesa, señala lo siguiente:

“Artículo 15: Informe del Viaje

Los funcionarios de la UNED que realicen un viaje al exterior en ocasión de sus funciones deberán presentar en un plazo máximo de un mes, en la secretaría de la Rectoría un informe del viaje. En el caso del Rector, miembros del Consejo Universitario y Vicerrectores y Auditor dicho informe se presentará en la secretaría del Consejo Universitario.

(...)

Tanto la entrega del informe como la presentación ante los pares, serán requisitos para que se autorice un nuevo viaje al exterior.”

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe del Viaje a la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, México, presentado por el señor Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo (REF: CU-095-2025) y remitirlo al Consejo Editorial de la UNED para su conocimiento.”

Así también Edward cumple con lo mandado por el reglamento al respecto. ¿Alguna observación al respecto?

KATYA CALDERÓN: Sí don Rodrigo, sobre el informe no, pero mi consulta es sobre la subrogación. No hay todavía forma de poder nombrar a la persona, parece que además don Edward dice que siguió cumpliendo sus funciones de vicerrector, y eso a todas luces es inconveniente, pero ¿hay algún proceso o algo que se pueda hacer para nombrar allí interinamente?

RODRIGO ARIAS: Lo habíamos conversado en su momento, incluso creo que aquí, en el sentido de que se iba a hacer el concurso cuando se modificara el plazo en el Estatuto Orgánico que está convocado para la AUR de finales de este mes, para que no sea un nombramiento que se haga a perpetuidad, sino que se haga ya por el plazo que se establezca en esa sesión de la Asamblea Universitaria, entonces, por eso es que se mantuvo así.

Yo espero que este mes podamos modificar el Estatuto en este artículo y poder proceder con los procesos en esa y en otras plazas que también estaban pendientes de esa reforma para poderlas realizar ya por el periodo completo que el Estatuto indique.

KATYA CALDERÓN: Sólo que las otras plazas no están subrogadas.

RODRIGO ARIAS: No, porque tenían nombramientos que vienen de más atrás, esta quedó en este momento, pero yo creo que es cuestión de un mes para que empiece el proceso de concurso ahí.

KATYA CALDERÓN: Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: ¿Lo votamos entonces?

CATALINA MONTENEGRO: Y pasarlo al Consejo Editorial don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente para que ustedes lo vean ahí.

[El señor Vladimir de la Cruz, consejal externo, presenta problemas técnicos a la hora de realizar la votación, por lo cual no se consigna dicho voto]

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio VE-017-2025 de fecha 04 de febrero de 2025 (REF: CU-095-2025), suscrito por el señor Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo y jefe de la Oficina de Distribución y Ventas (subrogado), en el que, con fundamento en lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Viáticos al Exterior para los Funcionarios y Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, remite el Informe del Viaje a la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, México, llevada a cabo del 30 de noviembre al 8 de diciembre del 2024.**
- 2. Lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Viáticos al Exterior para los Funcionarios y Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, el cual, en lo que interesa, señala lo siguiente:**

“Artículo 15: Informe del Viaje

Los funcionarios de la UNED que realicen un viaje al exterior en ocasión de sus funciones deberán presentar en un plazo máximo de un mes, en la secretaría de la Rectoría un informe del viaje. En el caso del Rector, miembros del Consejo Universitario y Vicerrectores y Auditor dicho informe se presentará en la secretaría del Consejo Universitario.

(...)

Tanto la entrega del informe como la presentación ante los pares, serán requisitos para que se autorice un nuevo viaje al exterior.”

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe del Viaje a la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, México, presentado por el señor Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo (REF: CU-095-2025) y remitirlo al Consejo Editorial de la UNED para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

- 3. Oficio SCU-2025-025 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a envío de listado de personas postuladas para ocupar la vacante de suplente en la Comisión de Carrera Administrativa.**

Se conoce el oficio SCU-2025-025 de fecha 4 de febrero 2025 (REF.CU-097-2025) de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a envío de listado de personas postuladas para ocupar la vacante de suplente en la Comisión de Carrera Administrativa.

RODRIGO ARIAS: Tenemos el oficio de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que envía la lista de personas que se postularon para ocupar la vacante de suplente en la Comisión de Carrera Administrativa.

La propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2025-025 de fecha 04 de febrero de 2025 (REF: CU-097-2025), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que envía el listado de personas postuladas interesadas en ocupar la vacante de suplente en la Comisión de Carrera Administrativa.

SE ACUERDA:

Votación secreta”

Veamos el nombre por lo menos y una breve información de las personas que se postularon. Son 2 personas: Albert Pereira Durán y Esmilsa Sevilla Dávila.

Nombre completo	Albert Pereira Durán	(Incluir FOTO) 
Profesión y nivel académico	Informatico / Universidad incompleta	
Puesto actual y dependencia	Asistente de Servicios Universitarios 2 / UNED Nicoya	
Estado laboral en la UNED (propiedad o nombramiento a plazo fijo)	Propiedad	
Tiempo (completo, medio,1/4)	Tiempo Completo	
Categoría profesional o administrativa	A5	
Años de laborar en la UNED	15 años y 6 meses	
Experiencias en órganos colegiados	1 año en la Junta de Relaciones Laborales (Actualmente)	
Experiencia laboral	Trabajo en producción de audiovisuales, Manejo de Redes Sociales, Cooperación Internacional (Costa Rica por Siempre) Proyectos con comunidad, ADIS y Concejos de Distrito	

Nombre completo	Esmilsa Sevilla Dávila	(Incluir FOTO)
Profesión y nivel académico	Secretariado Administrativo Diplomado	
Puesto actual y dependencia	Asistente de servicios Universitarios 1	
Estado laboral en la UNED (propiedad o nombramiento a plazo fijo)	Propiedad	
Tiempo (completo, medio,1/4)	Completo	
Categoría profesional o administrativa	4	
Años de laborar en la UNED	19	
Experiencias en órganos colegiados	no	
Experiencia laboral	19 años	

Ambos cumplen los requisitos y las dos personas manifestaron interés en estar en la Comisión de Carrera Administrativa y debemos de proceder con el nombramiento correspondiente. Qué doña Paula nos envíe el correo para votar.

Se procede con la primera votación secreta para el nombramiento de una persona para ocupar la vacante de suplente en la Comisión de Carrera Administrativa, quedando de la siguiente manera:

Esmilsa Sevilla Dávila: 3 votos
Albert Pereira Durán: 4 votos
En blanco: 1 voto

Debemos de volver a votar porque ninguna de las personas tiene los 6 votos que se requieren, entonces que Paula nos envíe de nuevo el correo para que votemos por segunda vez.

Se procede con la segunda votación secreta para el nombramiento de una persona para ocupar la vacante de suplente en la Comisión de Carrera Administrativa, quedando de la siguiente manera:

Esmilsa Sevilla Dávila: 4 votos
Albert Pereira Durán: 4 votos
En blanco: 0 votos

Tienen 4 votos cada una de las dos personas que se postularon para este puesto en la Comisión de Carrera Administrativa, entonces debemos de volver a votar.

Se procede con la tercera votación secreta para el nombramiento de una persona para ocupar la vacante de suplente en la Comisión de Carrera Administrativa, quedando de la siguiente manera:

Esmilsa Sevilla Dávila:	4 votos
Albert Pereira Durán:	4 votos
En blanco:	0 votos

Sigue 4 votos para cada uno, entonces, es mejor una moción de orden para posponerlo para otro día. ¿Están de acuerdo en una moción de orden y lo suspendemos para verlo en otra oportunidad?

De acuerdo con la moción de orden y lo posponemos para otra sesión.

[El señor Vladimir de la Cruz, consejal externo, presenta problemas técnicos a la hora de realizar la votación, por lo cual no se consigna dicho voto]

[Este tema queda pendiente de votación para una próxima sesión del Consejo Universitario]

4. Oficio CR-2025-088 del Consejo de Rectoría, referente a respuesta de lo solicitado por el Consejo Universitario, en relación con el contenido de una nota enviada por estudiantes de la Sede La Reforma.

Se conoce el oficio CR-2025-088 de fecha 05 de febrero de 2025 (REF: CU-101-2025), en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2359-2025, Artículo I, inciso 5), celebrada el 03 de febrero del 2025.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo dice:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3037-2024, Art. III-A, inciso 4) celebrada el 30 de agosto del 2024 (CU-2024-329), en el que remite a la administración, la nota enviada por algunas personas estudiantes privadas de libertad (REF: CU-804-2024), con el fin de que elabore y presente a este Consejo Universitario un informe relacionado con lo allí planteado. Lo anterior, a más tardar el 30 de setiembre de 2024, de manera tal que, posteriormente, pueda ser analizado por este plenario.

2. El oficio CR-2025-088 de fecha 05 de febrero de 2025 (REF: CU-101-2025), en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2359-2025, Artículo I, inciso 5), celebrada el 03 de febrero del 2025. Dicho acuerdo, en lo que interesa, señala lo siguiente:

“(…)

2. Informar al Consejo Universitario que el día 25 de noviembre 2024, el Consejo de Rectoría tuvo una reunión en la Sede de La Reforma con los estudiantes firmantes de la nota enviada al Consejo Universitario (REF: CU-804-2024), donde se abordaron situaciones particulares de estudiantes de los diferentes módulos, se aclararon dudas diversas sobre acciones que se han tomado en procura de mejorar la atención a las personas de dicha sede universitaria y se aclararon las quejas presentadas en la nota del 9 de marzo contra los servicios del Programa de atención a estudiantes privados/as de libertad.

3. Informar al Consejo Universitario que los estudiantes firmantes de la nota con fecha 09 de marzo de 2024 (REF: CU-804-2024) enviada para su conocimiento, indicaron que lo manifestado en dicha nota, no refleja lo realmente sucedido y lamentaron el envío de la nota relacionada con el Programa Atención a Estudiantes Privados/as de Libertad.

4. Informar al Consejo Universitario que, la Rectoría y Vicerrectorías presentes en la reunión, tomaron nota y asumieron compromisos relacionados con diferentes peticiones de los estudiantes de la Sede Universitaria La Reforma.

(…)”

SE ACUERDA:

Tomar nota del informe enviado por el Consejo de Rectoría mediante oficio CR-2025-088 (REF: CU-101-2025), referente al contenido de la nota enviada por estudiantes de la Sede La Reforma.”

Si les parece podría enviarse también a la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, les consulto al respecto.

CATALINA MONTENEGRO: Justamente hoy esperamos terminar con el Reglamento de la Defensoría, entonces, ya de hoy en 8 vamos a empezar a trabajar las políticas.

RODRIGO ARIAS: Ok, entonces es bueno tener la nota. No lo enviamos para que nos respondan nada, pero sí para que lo pueda tener como un insumo en el análisis de esto.

CATALINA MONTENEGRO: Exacto, tenemos varias notas, varias cartas, pero ya vamos a empezar con eso y eso me tiene muy contenta porque esperaría yo que podamos contar con esa política, ojalá en un mes, ojalá, de verdad, pero gracias.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, entonces le incorporamos ese segundo punto. ¿Alguna propuesta adicional? Si no hay solicitudes de uso de la palabra, entonces sometemos a votación lo indicado con este segundo inciso.

Queda aprobado y aprobado en firme.

[El señor Vladimir de la Cruz, consejal externo, presenta problemas técnicos a la hora de realizar la votación, por lo cual no se consigna dicho voto]

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3037-2024, Art. III-A, inciso 4) celebrada el 30 de agosto del 2024 (CU-2024-329), en el que remite a la administración, la nota enviada por algunas personas estudiantes privadas de libertad (REF: CU-804-2024), con el fin de que elabore y presente a este Consejo Universitario un informe relacionado con lo allí planteado. Lo anterior, a más tardar el 30 de setiembre de 2024, de manera tal que, posteriormente, pueda ser analizado por este plenario.**
- 2. El oficio CR-2025-088 de fecha 05 de febrero de 2025 (REF: CU-101-2025), en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2359-2025, Artículo I, inciso 5), celebrada el 03 de febrero del 2025. Dicho acuerdo, en lo que interesa, señala lo siguiente:**

“(…)

2. Informar al Consejo Universitario que el día 25 de noviembre 2024, el Consejo de Rectoría tuvo una reunión en la Sede de La Reforma con los estudiantes firmantes de la nota enviada al Consejo Universitario (REF: CU-804-2024), donde se abordaron situaciones particulares de estudiantes de los diferentes módulos, se aclararon dudas diversas sobre acciones que se han tomado en procura de mejorar la atención a las personas de dicha sede universitaria y se aclararon las quejas presentadas en la nota del 9 de marzo

contra los servicios del Programa de atención a estudiantes privados/as de libertad.

3. Informar al Consejo Universitario que los estudiantes firmantes de la nota con fecha 09 de marzo de 2024 (REF: CU-804-2024) enviada para su conocimiento, indicaron que lo manifestado en dicha nota, no refleja lo realmente sucedido y lamentaron el envío de la nota relacionada con el Programa Atención a Estudiantes Privados/as de Libertad.

4. Informar al Consejo Universitario que, la Rectoría y Vicerrectorías presentes en la reunión, tomaron nota y asumieron compromisos relacionados con diferentes peticiones de los estudiantes de la Sede Universitaria La Reforma.

(...).”

SE ACUERDA:

Tomar nota del informe enviado por el Consejo de Rectoría mediante oficio CR-2025-088 (REF: CU-101-2025), referente al contenido de la nota enviada por estudiantes de la Sede La Reforma y enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias para que la considere como insumo en el análisis que realiza sobre este tema.

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a análisis del rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 853-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 04 de febrero del 2025 (CU.CPDA-2025-005), referente a análisis del rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible.

RODRIGO ARIAS: Vemos el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que es el análisis del rediseño del plan de estudios de licenciatura en gestión y gerencia del turismo sostenible. Doña Katya nos hace el favor con este dictamen.

KATYA CALDERÓN: Sí señor, con mucho gusto.

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 853-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 04 de febrero del 2025:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3049-2024, Art. IV-A, inciso 13), celebrada el 14 de noviembre del 2024 (CU-2024-482), donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio ViD-313-2024, de la Vicerrectoría de Docencia, con el fin de que analice el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible (REF. CU-1165-2024), y brinde un dictamen al plenario.
2. El oficio ViD-313-2024 del 08 de noviembre del 2024 (REF. CU-1165-2024), suscrito por la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia, a la letra indica:

“Reciban cordiales saludos, a la vez, me permito comunicarles la ratificación del aval de esta Vicerrectoría para continuar con el debido procedimiento de aprobación del rediseño curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible, esto a partir de los procedimientos realizados según nuestra normativa institucional de los que adjunto la respectiva documentación:

1) El rediseño fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades durante la sesión ordinaria No. 005-2022, Art. IV, celebrada el 18 de agosto del 2022. (adjunto)

2) La modificación del plan de estudios contó con la asesoría de la Mag. Carolina Tencio Blanco, en calidad de asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes. Se adjunta el dictamen curricular de la modificación del plan de estudios realizado por el Programa de Apoyo Curricular (PACE/453/2024), en el que se evidencia concluida esta etapa (adjunto).

3) Se adjunta el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible, para su conocimiento y aprobación.

4) Finalmente, se recomienda que al igual ha sucedido en otros programas previos, de ser aprobada esta renovación como nuevo programa de la oferta académica en la UNED, también se implemente un plan de transición de a lo sumo tres años de duración, para que los estudiantes pendientes de concluir los respectivos grados universitarios de esta carrera, puedan lograrlo, o en su defecto, pasarse al nuevo plan de estudios.”

3. Además, el oficio ViD-313-2024 del 08 de noviembre del 2024 (REF. CU-1165-2024), adjunta el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en

Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible y en su introducción (págs. 11 y 12), en lo que interesa indica:

“1.1. Introducción

La Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible ha sido un pilar fundamental en la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo sostenible del turismo en Costa Rica. Desde su apertura en el 2015, esta carrera ha evolucionado para responder a las necesidades nacionales e internacionales del sector turístico y el perfil profesional requerido, adoptando enfoques innovadores y sostenibles través de los rediseños de las asignaturas originales, y actualmente el rediseño integral de la propuesta curricular del plan de estudios de la licenciatura, cuyo proceso inició en 2023.

La evolución del turismo sostenible a nivel global y la creciente importancia de nuevas estrategias y metodologías gerenciales y en la gestión el turismo sostenible han sido impulsores claves en la actualización de este plan académico y que complementa la actualización reciente del Plan de Estudios del Diplomado y Bachillerato de Turismo Sostenible realizado en 2022. El rediseño de la licenciatura ofrece un plan de estudios de continuación al bachillerato y permite reforzar las áreas disciplinarias que convergen, en la formación profesional, siendo la sostenibilidad, el emprendedurismo, la gestión, las teorías y las técnicas, el entorno natural y el área socio-cultural y histórico.

El análisis curricular (2022) realizado incluyó consultas a graduados, personas encargadas de cátedra y equipo docente, además de una investigación de carreras de turismo a nivel nacional, regional e internacional. Los resultados indicaron la necesidad de fortalecer las competencias en liderazgo, innovación, TIC, análisis de datos, la responsabilidad social empresarial y el mercadeo. Estas consultas y los análisis fueron cruciales para identificar áreas de mejora y actualizar el plan de estudios acorde a las demandas actuales del mercado laboral y el sector turístico desde un enfoque global.

En respuesta a los resultados del análisis curricular, se inicia con el rediseño del Plan de Estudios, en el cual se realizan varias modificaciones significativas. Se introducen nuevas asignaturas enfocadas en la gestión del talento humano, el diseño de productos turísticos culturales, el análisis de datos en la investigación turística y el mercadeo global. La sostenibilidad, el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el turismo, la ética profesional y el desarrollo de habilidades blandas como la comunicación, el liderazgo y pensamiento crítico han sido reforzados en las unidades temáticas de las asignaturas nuevas y actuales que serán incorporados en sus respectivos rediseños programados para el 2025, para alinearlas con las tendencias actuales del turismo sostenible y las mejores prácticas internacionales. A través de un programa nivelatorio de ingreso, se abre la licenciatura de Gestión y Gerencia de Turismo Sostenible a

graduados de bachillerato universitario de carreras afines al turismo y de otras disciplinas, fortaleciendo así la formación de profesionales en el turismo sostenible en el país.

El rediseño del plan de estudios implicó un cambio significativo de un 27% entre las unidades temáticas que se actualizan y las asignaturas nuevas, que reflejan los hallazgos obtenidos del análisis de los resultados. Este porcentaje incluye la incorporación de tres nuevas asignaturas y la actualización de las existentes para generar un rediseño Plan de Estudios innovador y actualizado. Este cambio asegura que el programa no solo cumple con los estándares académicos nacionales e internacionales, sino que también prepara a las personas estudiantes para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en el campo del turismo sostenible desde la gestión y la gerencia. (El subrayado no corresponde al original).

4. También, el oficio ViD-313-2024 del 08 de noviembre del 2024 (REF. CU-1165-2024), adjunta el dictamen curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE.453.2023), en lo que interesa indica:

“Nombre del plan de estudios: Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible
Nivel académico: Licenciatura
Código de la carrera: 00110
Dependencia a la que pertenece: Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
Persona encargada de la carrera: Mag. Ileana Garita González
Fecha de emisión del dictamen: 19 de julio, 2024
Persona asesora curricular: Mag. Carolina Tencio Blanco

Cc.
Archivo
Archivo Central (digital)
Dra. Floreny Ulate Artavia. Directora. Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
Mag. Ileana Garita González. Persona Encargada de la Licenciatura Gestión y Gerencia de Turismo Sostenible
Dr. Juan Carlos Quirós Loría. Coordinador del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (digital).

OTRAS OBSERVACIONES: El documento del rediseño del plan de estudios cumple con los requerimientos mínimos que se contemplan en el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad Estatal a Distancia, el Convenio para Crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal y los Lineamientos para la Creación de Nuevas Carreras o la Modificación de Carreras ya existentes del CONARE. La propuesta curricular fue validada (2024) por pares nacionales e internacionales, donde se integraron visiones desde la academia, especialidad profesional, empresarial y emprendedora.

La acreditación recibida de parte del SINAES en noviembre del año 2020 y su compromiso de mejoras se considera en el proceso de rediseño curricular, lo que permite además fortalecer la Licenciatura desde este proceso.”

5. Asimismo, el oficio ViD-313-2024 del 08 de noviembre del 2024 (REF. CU-1165-2024), adjunta el E.C.S.H.721.2024 del 28 de octubre del 2024, suscrito por la señora Floreny Ulate, directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que a la letra indica:

“Se transcribe el acuerdo tomado durante el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sesión 005-2022, Art. IV, celebrado el 18 de agosto del 2022:

Considerando que:

1. La intervención realizada por la Mag. Ileana Garita González en el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, del 18 de agosto, 2022; sobre “Exposición y aprobación de actualización del Plan de Estudios de Gestión Turística Sostenible al 2022 (modificación de acuerdo a Convenio de Nomenclatura de grados de CONARE)”

Se acuerda: con 45 presentes, 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, aprobar la actualización del Plan de Estudio de la Carrera de Gestión Turística Sostenible al 2022, según modificación a Convenio de Nomenclatura de grados de CONARE. Acuerdo en firme.”

6. La visita de las señoras Floreny Ulate, directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, Ileana Garita, encargada de carrera y Carolina Tencio, del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), en la sesión 853-2025 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 04 de febrero del 2025, donde exponen el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible.
7. Lo discutido por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 853-2025 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 04 de febrero del 2025, sobre el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible.

SE ACUERDA RECOMENDAR AL PLENARIO:

1. Aprobar el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible, en los términos en que se propone oficio ViD-313-2024 del 08 de noviembre del 2024 (REF. CU-1165-2024), suscrito por la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia. Este rediseño rige a partir del I Cuatrimestre del 2026.

2. Solicitar a la persona encargada de la carrera, que con fundamento en el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil, inicie el procedimiento para la definición del periodo de transición, de manera de que se brinde el plazo necesario, con el fin de que las personas estudiantes puedan concluir el plan de estudios con el que iniciaron. Este periodo de transición debe ser amplia y oportunamente divulgado.
3. Solicitar a la persona encargada de la carrera de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible, concluya con los trámites correspondientes para su aprobación ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Katya, por la coordinación en la comisión y la lectura ahora del dictamen.

Me alegra mucho que sigamos avanzando en el rediseño y la actualización de nuestros planes de estudio que realmente es fundamental para el funcionamiento de la institución, el tener las carreras pertinentes y actualizadas que se requieren de acuerdo con los cambios en el entorno y creo que eso se ha movido mucho durante estos años.

ANABELLE CASTILLO: Buenos días a la comunidad universitaria que nos está escuchando.

Muy interesante la discusión en la Comisión. Una observación que no la hice ayer y aprovecho la oportunidad para hacerla hoy, me parece que es una carrera que tiene todo un campo para la investigación y sobre todo la extensión en esas comunidades, no sé si la UNED lo está desarrollando, vi un reportaje sobre la gentrificación, el desplazamiento de las poblaciones, me parece que ahí hay un campo abierto porque hace tiempo nos venimos quejando de eso, sobre todo en el área de Guanacaste, me parece que las universidades deberíamos entrar ahí sobre todo con la parte de extensión a poblaciones para que logremos encontrar oportunidades de trabajo, de desarrollo para esas comunidades que están siendo desplazadas que no encuentran una vía para sobrevivir en esas comunidades sobre todo donde llega mucho turismo.

Me parece que tenemos un espacio que deberíamos aprovechar.

RODRIGO ARIAS: Totalmente, de acuerdo.

De hecho, conozco muchos proyectos de extensión que tiene la carrera de Turismo en diferentes zonas del país, pero está bien que tomemos nota de su inquietud al respecto.

CATALINA MONTENEGRO: Remarca que esta carrera nuestra es la única acreditada en el país, y que, además, tiene ese apellido maravilloso que es sostenible, ayer lo conversamos en la Comisión.

Lo que doña Anabelle señala es parte del enfoque particular que la UNED les da a las personas que se gradúan.

Realmente, es maravilloso estos procesos de repensar las disciplinas, las necesidades, el contexto país para justamente hacer estos rediseños. Planteamos, la importancia de que sean cada vez más expeditos de acuerdo con los cambios de los tiempos.

Quiero felicitar a la Comisión porque durante todo el proceso elaboró consultas, pares nacionales, internacionales, con graduados, etc., todos estos elementos que tiene cuando se hace un rediseño.

Muy interesante la discusión de la Comisión que doña Katya preside. Con mucho gusto aprobamos esta propuesta.

RODRIGO ARIAS: Si no hay más uso de la palabra lo sometemos a votación.

Los que estén a favor manifiéstense, quedan aprobados y en firme con los votos correspondientes.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 853-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 04 de febrero del 2025 (CU.CPDA-2025-005), referente a análisis del rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3049-2024, Art. IV-A, inciso 13), celebrada el 14 de noviembre del 2024 (CU-2024-482), donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio ViD-313-2024, de la Vicerrectoría de Docencia, con el fin de que analice el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible (REF. CU-1165-2024), y brinde un dictamen al plenario.**

3. El oficio ViD-313-2024 del 08 de noviembre del 2024 (REF. CU-1165-2024), suscrito por la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia, a la letra indica:

“Reciban cordiales saludos, a la vez, me permito comunicarles la ratificación del aval de esta Vicerrectoría para continuar con el debido procedimiento de aprobación del rediseño curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible, esto a partir de los procedimientos realizados según nuestra normativa institucional de los que adjunto la respectiva documentación:

- 1) El rediseño fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades durante la sesión ordinaria No. 005-2022, Art. IV, celebrada el 18 de agosto del 2022. (adjunto)
- 2) La modificación del plan de estudios contó con la asesoría de la Mag. Carolina Tencio Blanco, en calidad de asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes. Se adjunta el dictamen curricular de la modificación del plan de estudios realizado por el Programa de Apoyo Curricular (PACE/453/2024), en el que se evidencia concluida esta etapa (adjunto).
- 3) Se adjunta el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible, para su conocimiento y aprobación.
- 4) Finalmente, se recomienda que al igual ha sucedido en otros programas previos, de ser aprobada esta renovación como nuevo programa de la oferta académica en la UNED, también se implemente un plan de transición de a lo sumo tres años de duración, para que los estudiantes pendientes de concluir los respectivos grados universitarios de esta carrera, puedan lograrlo, o en su defecto, pasarse al nuevo plan de estudios.”

4. Además, el oficio ViD-313-2024 del 08 de noviembre del 2024 (REF. CU-1165-2024), adjunta el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible y en su introducción (págs. 11 y 12), en lo que interesa indica:

“1.1. Introducción

La Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible ha sido un pilar fundamental en la formación de profesionales

comprometidos con el desarrollo sostenible del turismo en Costa Rica. Desde su apertura en el 2015, esta carrera ha evolucionado para responder a las necesidades nacionales e internacionales del sector turístico y el perfil profesional requerido, adoptando enfoques innovadores y sostenibles través de los rediseños de las asignaturas originales, y actualmente el rediseño integral de la propuesta curricular del plan de estudios de la licenciatura, cuyo proceso inició en 2023. La evolución del turismo sostenible a nivel global y la creciente importancia de nuevas estrategias y metodologías gerenciales y en la gestión el turismo sostenible han sido impulsores claves en la actualización de este plan académico y que complementa la actualización reciente del Plan de Estudios del Diplomado y Bachillerato de Turismo Sostenible realizado en 2022. El rediseño de la licenciatura ofrece un plan de estudios de continuación al bachillerato y permite reforzar las áreas disciplinarias que convergen, en la formación profesional, siendo la sostenibilidad, el emprendedurismo, la gestión, las teorías y las técnicas, el entorno natural y el área socio-cultural y histórico.

El análisis curricular (2022) realizado incluyó consultas a graduados, personas encargadas de cátedra y equipo docente, además de una investigación de carreras de turismo a nivel nacional, regional e internacional. Los resultados indicaron la necesidad de fortalecer las competencias en liderazgo, innovación, TIC, análisis de datos, la responsabilidad social empresarial y el mercadeo. Estas consultas y los análisis fueron cruciales para identificar áreas de mejora y actualizar el plan de estudios acorde a las demandas actuales del mercado laboral y el sector turístico desde un enfoque global.

En respuesta a los resultados del análisis curricular, se inicia con el rediseño del Plan de Estudios, en el cual se realizan varias modificaciones significativas. Se introducen nuevas asignaturas enfocadas en la gestión del talento humano, el diseño de productos turísticos culturales, el análisis de datos en la investigación turística y el mercadeo global. La sostenibilidad, el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el turismo, la ética profesional y el desarrollo de habilidades blandas como la comunicación, el liderazgo y pensamiento crítico han sido reforzados en las unidades temáticas de las asignaturas nuevas y actuales que serán incorporados en sus respectivos rediseños programados para el 2025, para alinearlas con las tendencias actuales del turismo sostenible y las mejores prácticas internacionales. A través de un programa nivelatorio de ingreso, se abre la licenciatura de Gestión y Gerencia de Turismo Sostenible a graduados de bachillerato universitario de carreras afines al turismo y de otras disciplinas,

fortaleciendo así la formación de profesionales en el turismo sostenible en el país.

El rediseño del plan de estudios implicó un cambio significativo de un 27% entre las unidades temáticas que se actualizan y las asignaturas nuevas, que reflejan los hallazgos obtenidos del análisis de los resultados. Este porcentaje incluye la incorporación de tres nuevas asignaturas y la actualización de las existentes para generar un rediseño Plan de Estudios innovador y actualizado. Este cambio asegura que el programa no solo cumple con los estándares académicos nacionales e internacionales, sino que también prepara a las personas estudiantes para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en el campo del turismo sostenible desde la gestión y la gerencia. (El subrayado no corresponde al original).

5. También, el oficio ViD-313-2024 del 08 de noviembre del 2024 (REF. CU-1165-2024), adjunta el dictamen curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE.453.2023), en lo que interesa indica:

“Nombre del plan de estudios: Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible

Nivel académico: Licenciatura

Código de la carrera: 00110

Dependencia a la que pertenece: Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades

Persona encargada de la carrera: Mag. Ileana Garita González

Fecha de emisión del dictamen: 19 de julio, 2024

Persona asesora curricular: Mag. Carolina Tencio Blanco

Cc.

Archivo

Archivo Central (digital)

Dra. Floreny Ulate Artavia. Directora. Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades

Mag. Ileana Garita González. Persona Encargada de la Licenciatura Gestión y Gerencia de Turismo Sostenible

Dr. Juan Carlos Quirós Loría. Coordinador del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (digital).

OTRAS OBSERVACIONES: El documento del rediseño del plan de estudios cumple con los requerimientos mínimos que se contemplan en el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad Estatal a Distancia, el Convenio para Crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal y los Lineamientos para la Creación de Nuevas Carreras o la Modificación de Carreras ya existentes del

CONARE. La propuesta curricular fue validada (2024) por pares nacionales e internacionales, donde se integraron visiones desde la academia, especialidad profesional, empresarial y emprendedora.

La acreditación recibida de parte del SINAES en noviembre del año 2020 y su compromiso de mejoras se considera en el proceso de rediseño curricular, lo que permite además fortalecer la Licenciatura desde este proceso.”

- 6. Asimismo, el oficio ViD-313-2024 del 08 de noviembre del 2024 (REF. CU-1165-2024), adjunta el oficio E.C.S.H.721.2024 del 28 de octubre del 2024, suscrito por la señora Floreny Ulate, directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que a la letra indica:**

“Se transcribe el acuerdo tomado durante el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sesión 005-2022, Art. IV, celebrado el 18 de agosto del 2022:

Considerando que:

2. La intervención realizada por la Mag. Ileana Garita González en el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, del 18 de agosto, 2022; sobre “Exposición y aprobación de actualización del Plan de Estudios de Gestión Turística Sostenible al 2022 (modificación de acuerdo a Convenio de Nomenclatura de grados de CONARE)”

Se acuerda: con 45 presentes, 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, aprobar la actualización del Plan de Estudio de la Carrera de Gestión Turística Sostenible al 2022, según modificación a Convenio de Nomenclatura de grados de CONARE. Acuerdo en firme.”

- 7. La visita de las señoras Floreny Ulate, directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, Ileana Garita, encargada de carrera y Carolina Tencio, del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), en la sesión 853-2025 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 04 de febrero del 2025, donde exponen el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible.**
- 8. Lo discutido por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 853-2025, celebrada el 04**

de febrero del 2025, sobre el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible.

SE ACUERDA:

1. **Aprobar el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible, en los términos en que se propone en el oficio ViD-313-2024 del 08 de noviembre del 2024 (REF. CU-1165-2024), suscrito por la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia. Este rediseño rige a partir del I Cuatrimestre del 2026.**
2. **Solicitar a la persona encargada de la carrera, que con fundamento en el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil, inicie el procedimiento para la definición del periodo de transición, de manera que se brinde el plazo necesario, con el fin de que las personas estudiantes puedan concluir el plan de estudios con el que iniciaron. Este periodo de transición debe ser amplia y oportunamente divulgado.**
3. **Solicitar a la persona encargada de la carrera de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible, concluya con los trámites correspondientes para su aprobación ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).**

ACUERDO FIRME

6. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a análisis del informe final de gestión de la señora Natalia Mora Navarrete, en la jefatura del Instituto de Estudios de Género, durante el período del 06 de febrero 2023 al 18 de julio 2024.**

Se conoce dictamen de Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión 874-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 05 de febrero del 2025 (CU.CPDOyA-2025-012), referente al análisis del informe final de gestión de la señora Natalia Mora Navarrete, jefa del Instituto de Estudios de Género, durante el período del 06 de febrero 2023 al 18 de julio 2024.

GREIVIN SOLÍS: Procedo a dar lectura al acuerdo CU.CPDOyA-2025-012 tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión 874-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 05 de febrero del 2025, el cual, indica:

“CONSIDERANDO

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3034-2024, Art. II-A, inciso 6), celebrada el 01 de agosto del 2024, en el que remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el informe final de gestión presentado por la señora Natalia Mora Navarrete, en la jefatura del Instituto de Estudios de Género, durante el período del 06 de febrero 2023 al 18 de julio 2024, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de setiembre del 2024. Además, solicitan a la Comisión que cuando analice este tema invite a la persona que ocupe la jefatura del Instituto de Estudios de Género (IEG) (CU-2024-295).
2. Lo expresado por la señora Natalia Mora Navarrete, jefe Instituto de Estudios de Género, en la sesión 808-2023, celebrada el 10 de mayo del 2023, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en atención a las inquietudes expresadas por las personas miembros de la Comisión, sobre la necesidad de personal que se requiere para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.
3. Lo discutido por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en las sesiones 808-2023 y 809-2023, celebradas respectivamente el 10 y 17 de mayo del 2023, referente a la necesidad que tiene el Instituto de Estudios de Género de contar con el personal necesario, para llevar a cabo todas las funciones (18) designadas a este instituto, dado que a la fecha cuenta únicamente con 5 personas incluida la jefatura, lo que limita además, el cumplimiento del objetivo general de este instituto que a letra indica:

“Desarrollar, promover y divulgar investigaciones, estrategias y acciones permanentes, desde una perspectiva de género acerca de las realidades y prospectivas sociales e institucionales, orientadas al aporte de nuevos conocimientos para propiciar la igualdad de género en los diferentes ámbitos del quehacer universitario y de la sociedad costarricense.”
4. El acuerdo tomado por la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión 809-2023, Art. V, inciso 1) celebrada el 17 de mayo del 2023 (CU. CPDOyA-2023-025), en que solicita respetuosamente a la administración se sirva valorar la asignación de plazas para el Instituto de Estudios de Género, con fundamento en los estudios que establece la normativa interna, con el fin de que dicho instituto pueda cumplir a cabalidad con las funciones que este mismo Consejo le asignó cuando lo creó en el 2009.
5. La situación de violencia que vive el país en los últimos años, en especial la violencia de género, ha alcanzado niveles alarmantes, como lo demuestran los tres feminicidios ocurridos en un lapso de 24 horas hace unas semanas. Como universidad, tenemos la responsabilidad de analizar las acciones necesarias para enfrentar esta problemática y

generar un cambio social que permita detener estas muertes y el dolor que sufre nuestra sociedad.

“Según datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, en el año 2023 un total de 11 muertes violentas de mujeres por razón de género ocurren cada día en la región.”

6. La propuesta de “La Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia” (REF: CU-070-2025), en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, Art. III, inciso 2), celebrada el 30 de enero del 2025, que para lo que corresponde indica:

“De esta forma, la institución debe responder a esas especificidades del gran abanico de la diversidad con el fin de promover una cultura inclusiva y responder a nuestra misión institucional.”

7. El análisis realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en las sesiones 872-2025 y 873-2025, celebradas: el 22 y 29 de enero del 2025, con respecto al informe de la señora Natalia Mora Navarrete, en la jefatura del Instituto de Estudios de Género, durante el período del 06 de febrero 2023 al 18 de julio 2024.

SE ACUERDA RECOMENDAR AL PLENARIO:

1. Dar por recibido el informe final de gestión presentado por la señora Natalia Mora Navarrete, en la jefatura del Instituto de Estudios de Género, durante el período del 06 de febrero 2023 al 18 de julio 2024.
2. Agradecer a la señora Natalia Mora Navarrete, por la presentación del informe final de gestión de la jefatura del Instituto de Estudios de Género, durante el período del 06 de febrero 2023 al 18 de julio 2024.
3. Solicitar al Instituto de Estudios de Género que, en conjunto con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), presenten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, a más tardar el XXXXXX de 2025, una propuesta de actualización de los objetivos, funciones, productos y servicios del Instituto de Estudios de Género. Dicha propuesta deberá estar articulada con las políticas institucionales mediante un análisis del contexto nacional e institucional, así como el aporte de la UNED en respuesta para enfrentar dicha problemática.
4. Solicitar a la señora Zarely Sibaja Trejos, jefatura del Instituto de Estudios de Género (IEG), actualizar su plan de trabajo donde se incluya lo indicado en el punto tres del presente acuerdo.

5. Solicitar a la administración un informe del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2977-2023, artículo III-A, inciso 19) celebrada el 03 agosto, 2023 (CU-2023-398), en el que se solicitaba a la administración valorar la asignación de plazas para el Instituto de Estudios de Género, con fundamento en los estudios que establece la normativa interna, con el fin de que dicho instituto pueda cumplir a cabalidad con las funciones que este mismo Consejo le asignó cuando lo creó en el 2009.

ACUERDO FIRME”

Muchas gracias a los compañeros de la Comisión, a doña Natalia y doña Zarely que estuvieron presentes.

Personas miembros de la Comisión que ya han estado anteriormente y vieron esta temática, ha sido constante la necesidad que han presentado en la actualización de sus objetivos, en el quehacer del Instituto como tal.

Entonces, hacia eso va, aprovechar esta oportunidad y todo el momento que en la Universidad se está viendo, la presentación de las Políticas de la semana pasada por parte de doña Catalina y el grupo de trabajo que presentaron eso, además, que se está analizando el reglamento contra el hostigamiento sexual, es como la oportunidad para que todo vaya vinculado.

Con el tema del plazo, me reuní ayer con doña Jenipher Granados del CIEI y con doña Zarely para ver el tema del plazo, quedamos que puede ser al 31 de octubre, previendo que se haga la actualización del reglamento, la actualización de la política como tal, que todos esos sean insumos para la elaboración y la actualización de lo solicitado. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Hay que poner también la fecha ahí.

CATALINA MONTENEGRO: Ayer, en la conversación, cuando tomamos este acuerdo en la Comisión que preside don Greivin, hablamos de la importancia de que el plan de trabajo y los objetivos, productos y servicios del Instituto esté articulado con las políticas y también con la que va a ser la política que estamos trabajando.

No pusimos como que dependiera de la política, justamente, porque a veces las políticas toman más tiempo en ser elaboradas, pero sí consideramos que el papel del Instituto también para la ejecución de esa política es fundamental y también la participación de doña Zarely que ha sido también convocada a la Comisión para la construcción de la política.

Entonces, creo que es un momento importante, el Instituto de Género nació en el 2009, esto quiere decir que también, así como tenemos planes de mejora y

propuestas para que nuestras carreras se contextualicen, también las instancias tienen que repensarse y, sobre todo, evaluar cómo responder a los contextos en los que estamos en este momento. Una sugerencia de redacción después de que dice Natalia Mora Navarrete que diga jefa del Instituto de Género, es algo pequeño, pero tal vez no tanto nada más eso sería y bueno, es un buen momento, creo yo, para tomar este acuerdo.

CARLOS MONTROYA: Buenos días a la comunidad universitaria y a ustedes, compañeros y compañeras miembros de Consejo Universitario.

En los días que presentó doña Natalia el informe, yo mencionaba que un funcionario que había laborado en ese Instituto se trasladó a otra instancia, ella también lo mencionó, que evidentemente, no estaba en el Instituto, y además, de que otra funcionaria que trabajaba en el Instituto ya no está en el Instituto, o sea, 3 personas con una experticia importante en el tema ya no están en el Instituto, claramente, hay movilidad laboral de las personas que se trasladan a otro lado sin más, pero sí es interesante ver cómo un Instituto tan importante en el papel que juega en la Universidad, ha tenido esa salida de personas, evidentemente, como lo mencioné también en esa sesión, están poniendo a disposición de la Universidad sus conocimientos en otras áreas, pero llama la atención que en tan corto plazo tres personas hayan salido de esa instancia y creo que nos debería, no sé si preocupar o alertar, pero sí me llamó mucho la atención eso.

Lo dejo ahí como un comentario que hice en la Comisión que sí me llama la atención, es una lástima porque son personas que si es cierto, se han especializado, como ella misma lo mencionó a un don Pablo en tema de masculinidad, doña Lucía con su doctorado fuera del país, doña Natalia también recientemente que fue nombrada y no pudo concluir su periodo, entonces creo que eso nos debe llamar como a preguntarnos qué puede estar pasando en un instituto como este y si es por un tema de movilidad laboral, por otras condiciones, uno se alegra que a las personas les vaya bien, pero que no se pierda tal vez esa experiencia que ellos tienen y que puedan seguir aportándole de dónde están a la Universidad en este tipo de temas que son evidentemente importantes a nivel institucional y a nivel país. Eso es básicamente, es un comentario producto de la participación en la Comisión. Muchas gracias.

ANABELLE CASTILLO: Quería aprovechar para hacer un comentario porque la semana pasada, cuando vimos lo de la política que hay un grupo definiendo una política en este sentido, reclamé y dije: -dónde está el Instituto de Género, que debería tener eso-, me dijeron: -ah, no, es que la política es un tema que es para todo el mundo-, o algo así, entonces, debe participar y tiene que ser algo más institucional, eso fue lo que entendí, efectivamente, estuve de acuerdo en que es un tema transversal, que debe haber mucha participación, lo que no estoy de acuerdo es que desde el Instituto que corresponde no se hiciera la planificación y que nadie debe planificar para sí mismo, es decir, la planificación de un instituto,

de una escuela o de un organismo es para la sociedad, para la institución, para lo que sea, es decir, en otras palabras, cuando uno planifica uno invita a participar a todos los que van a ser afectados en la planificación. De la misma manera me parece, porque ahí están pidiendo personal y también sí, suena curioso que haya gente que se vaya así tan seguido, pero independientemente de eso, me parece que es que también a veces se pierde la visión de que el Instituto como un tema transversal, como el gran coordinador y no el ejecutor, porque cuando vi la redacción de esto que acaba de leer don Greivin, me da la impresión de que, bueno, los femicidios en el país sí tema importantísimo, entonces, nosotros necesitamos personal, bueno qué van a hacer con eso, qué es lo que nos corresponde a nosotros la investigación sobre el tema, la motivación, no somos el gobierno para ejecutar una política que enfrenta ese tema, pero sí, obviamente, como institución de educación superior podemos colaborar en la formación de valores, en la investigación, etc., eso no lo puede hacer en el Instituto solo, lo que quiero en síntesis dejar aquí de manifiesto es que ese, como muchos otros temas, debería ser el gran coordinador del tema, pero la ejecución tiene que hacerse en colaboración con las escuelas y con el demás personal universitario, es decir, el tema, incluso, abarca muchos subtemas y entonces, el Instituto nunca va a poder hacer todo solo porque va a requerir de un instituto inmenso eso no tiene sentido, no es así como se debe trabajar es un grupo que puede ser pequeño, pero que sea el coordinador del desarrollo de algunos temas importantes en los cuales van a tener que participar especialistas de las escuelas, investigadores, etc., de otras áreas, digo esto como para dejar de manifiesto de que no necesariamente el Instituto tiene que tener mucho personal, lo que tiene que tener es claridad y fortaleza en el tema que está desarrollando para poder involucrar a las demás personas de la institución, eso era lo que quería dejar, por lo menos mi pensamiento en ese sentido.

RODRIGO ARIAS: Tenemos que establecer una fecha para efectos del acuerdo.

GREIVIN SOLÍS: Sería el 31 de octubre don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: El último punto que habla de plazas, obviamente, lo vamos a revisar para poderle informar al Consejo Universitario en una información muy breve, creo que hay 6 personas porque también llegó recientemente al Instituto doña Karla Montero, que venía de la ECEN, pero vamos a revisarlo.

Recuerdo que el año pasado se consolidaron plazas del Instituto para darle estabilidad al personal del Instituto, por muchos años no lo habían obtenido y se dieron esas plazas en el 2024. Creo que hay alguna que estaba vacante en ese momento, pero, en fin, vamos a hacer el estudio más detallado para poder informarle al Consejo Universitario al respecto. Ya le pedí a doña Ana Lorena información al respecto y estaremos atendiendo lo más pronto posible. Sí, creo que es importante actualizar en el Manual Organizacional lo que corresponde al Instituto, que fue el primer instituto que tuvimos en la estructura de la UNED, ese

día creamos los dos institutos, el de Género y el Municipal, una vez que tuvimos un marco para centros de institutos en la Universidad, hay que retomar todos los propósitos originales y actualizarlos a la luz del tiempo transcurrido 15 años desde entonces.

De nuestra parte, el compromiso como decía doña Zarely en su momento, de apoyarlo para que la gestión sea la más adecuada dentro de funcionamiento de la Universidad.

Vamos a tomar nota de esta solicitud expresa en relación con las plazas, también para crear plazas hay que tener mucho cuidado, como todos saben no podemos estar creando plazas sin ciertas restricciones que existen, que sabemos que están presentes y cada plaza que se cree requiere un análisis muy minucioso de sostenibilidad, que incluso cuando se incluyen en el presupuesto la Contraloría, pide un estudio de viabilidad sobre esas plazas que se están estableciendo. Entonces, es algo que ha estado limitado en estos años y que sigue estando limitado, siempre se busca el acomodo más adecuado entre las posibilidades que tenga la institución y con esa perspectiva veremos lo específico de los frutos que se están planteando en el acuerdo.

Los que estén a favor manifiéstense, quedan aprobados y en firme con los votos correspondientes.

[El señor Vladimir de la Cruz, consejal externo, presenta problemas técnicos a la hora de realizar la votación, por lo cual no se consigna dicho voto]

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 6)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión 874-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 05 de febrero del 2025 (CU.CPDOyA-2025-012), referente al análisis del informe final de gestión de la señora Natalia Mora Navarrete, jefa del Instituto de Estudios de Género, durante el período del 06 de febrero 2023 al 18 de julio 2024.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3034-2024, Art. II-A, inciso 6), celebrada el 01 de agosto del 2024, en el que remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el informe final de gestión presentado por la señora Natalia Mora Navarrete, en la**

jefatura del Instituto de Estudios de Género, durante el período del 06 de febrero 2023 al 18 de julio 2024, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de setiembre del 2024. Además, solicitan a la Comisión que cuando analice este tema invite a la persona que ocupe la jefatura del Instituto de Estudios de Género (IEG) (CU-2024-295).

- 3. Lo expresado por la señora Natalia Mora Navarrete, jefa del Instituto de Estudios de Género, en la sesión 808-2023, celebrada el 10 de mayo del 2023, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en atención a las inquietudes expresadas por las personas miembros de la Comisión, sobre la necesidad de personal que se requiere para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.**

- 4. Lo discutido por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en las sesiones 808-2023 y 809-2023, celebradas respectivamente el 10 y 17 de mayo del 2023, referente a la necesidad que tiene el Instituto de Estudios de Género de contar con el personal necesario, para llevar a cabo todas las funciones (18) designadas a este instituto, dado que a la fecha cuenta únicamente con 5 personas incluida la jefatura, lo que limita además, el cumplimiento del objetivo general de este instituto que a letra indica:**

“Desarrollar, promover y divulgar investigaciones, estrategias y acciones permanentes, desde una perspectiva de género acerca de las realidades y prospectivas sociales e institucionales, orientadas al aporte de nuevos conocimientos para propiciar la igualdad de género en los diferentes ámbitos del quehacer universitario y de la sociedad costarricense.”

- 5. El acuerdo tomado por la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión 809-2023, Art. V, inciso 1) celebrada el 17 de mayo del 2023 (CU. CPDOyA-2023-025), en el que solicita respetuosamente a la administración se sirva valorar la asignación de plazas para el Instituto de Estudios de Género, con fundamento en los estudios que establece la normativa interna, con el fin de que dicho instituto pueda cumplir a cabalidad con las funciones que este mismo Consejo le asignó cuando lo creó en el 2009.**

- 6. La situación de violencia que vive el país en los últimos años, en especial la violencia de género, ha alcanzado niveles alarmantes, como lo demuestran los tres feminicidios ocurridos en un lapso de 24 horas hace unas semanas. Como universidad, tenemos la responsabilidad de analizar las acciones necesarias para enfrentar esta problemática y generar un cambio social que permita detener estas muertes y el dolor que sufre nuestra sociedad.**

“Según datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, en el año 2023 un total de 11 muertes violentas de mujeres por razón de género ocurren cada día en la región.”

- 7. La propuesta de “La Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia” (REF: CU-070-2025), en la sesión ordinaria del Consejo Universitario 3057-2025, Art. III, inciso 2), celebrada el 30 de enero del 2025, que para lo que corresponde indica:**

“De esta forma, la institución debe responder a esas especificidades del gran abanico de la diversidad con el fin de promover una cultura inclusiva y responder a nuestra misión institucional.”

- 8. El análisis realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en las sesiones 872-2025 y 873-2025, celebradas: el 22 y 29 de enero del 2025, con respecto al informe de la señora Natalia Mora Navarrete, jefa del Instituto de Estudios de Género, durante el período del 06 de febrero 2023 al 18 de julio 2024.**
- 9. La información brindada por el señor rector en esta sesión sobre las plazas del IEG y las acciones de consolidación de plazas ejecutadas en el 2024.**

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el informe final de gestión presentado por la señora Natalia Mora Navarrete, en la jefatura del Instituto de Estudios de Género, durante el período del 06 de febrero 2023 al 18 de julio 2024.**

2. **Agradecer a la señora Natalia Mora Navarrete por la presentación del informe final de gestión de la jefatura del Instituto de Estudios de Género, durante el período del 06 de febrero 2023 al 18 de julio 2024.**
3. **Solicitar al Instituto de Estudios de Género que, en conjunto con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), presenten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, a más tardar el 31 de octubre de 2025, una propuesta de actualización de los objetivos, funciones, productos y servicios del Instituto de Estudios de Género. Dicha propuesta deberá estar articulada con las políticas institucionales mediante un análisis del contexto nacional e institucional, así como el aporte de la UNED en respuesta para enfrentar dicha problemática.**
4. **Solicitar a la señora Zarely Sibaja Trejos, jefa del Instituto de Estudios de Género (IEG), actualizar su plan de trabajo donde se incluya lo indicado en el punto tres del presente acuerdo.**
5. **Solicitar a la administración un informe del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2977-2023, artículo III-A, inciso 19) celebrada el 03 agosto, 2023 (CU-2023-398), en el que se solicitaba a la administración valorar la asignación de plazas para el Instituto de Estudios de Género, con fundamento en los estudios que establece la normativa interna, con el fin de que dicho instituto pueda cumplir a cabalidad con las funciones que este mismo Consejo le asignó cuando lo creó en el 2009.**

ACUERDO FIRME

7. **Oficio IGESCA-2025-016 del Instituto de Gestión de la Calidad, referente a solicitud de recargo de funciones.**

Se conoce oficio IGESCA-2025/016 de fecha 29 de enero de 2025 (REF: CU-076-2025), suscrito por la señora Hazel Arias Mata, directora del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), en el que solicita que se recarguen las funciones de esa dirección en el señor Marlon Rojas Sandí, quien cumple los requisitos correspondientes, del 10 al 28 de febrero de 2025, debido a que la señora Arias Mata se encontrará de vacaciones.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo que elabora la secretaria general del Consejo Universitario indica lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio IGESCA-2025/016 de fecha 29 de enero de 2025 (REF: CU-076-2025), suscrito por la señora Hazel Arias Mata, directora del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), en el que solicita que se recarguen las funciones de esa dirección en el señor Marlon Rojas Sandí, quien cumple los requisitos correspondientes, del 10 al 28 de febrero de 2025, debido a que la señora Arias Mata se encontrará de vacaciones.

SE ACUERDA:

Votación secreta”

Se procede a realizar la votación para que se recarguen las funciones de la dirección del IGESCA en el señor Marlon Rojas Sandí, del 10 al 28 de febrero de 2025, la cual queda de la siguiente manera:

A favor: 7 votos.

En contra: 0 votos.

En blanco: 0 votos.

Se aprueba con siete votos a favor el recargo de funciones de la dirección del IGESCA en el señor Marlon Rojas Sandí, del 10 al 28 de febrero de 2025.

Los que estén a favor manifiéstense, quedan aprobados y en firme con los votos correspondientes.

[El señor Vladimir de la Cruz, consejal externo, presenta problemas técnicos a la hora de realizar la votación, por lo cual no se consigna dicho voto]

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio IGESCA-2025/016 de fecha 29 de enero de 2025 (REF: CU-076-2025), suscrito por la señora Hazel Arias Mata, directora del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), en el que solicita que se recarguen las funciones de esa dirección en el señor Marlon Rojas Sandí, quien cumple los requisitos correspondientes, del 10 al 28 de febrero de 2025, debido a que la señora Arias Mata se encontrará de vacaciones.

SE ACUERDA:

Recargar las funciones de la dirección del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), en el señor Marlon Rojas Sandí, del 10 al 28 de febrero de 2025, debido a que la señora Arias Mata se encontrará de vacaciones.

ACUERDO FIRME

8. Pronunciamiento de SIUNED: “La crisis de la educación requiere una participación efectiva de los movimientos sociales y populares”.

Se conoce pronunciamiento de fecha 30 de enero de 2025 (REF: CU-079-2025), enviado por el Sindicato Unitario de la UNED (SIUNED), denominado “La crisis de la educación requiere una participación efectiva de los movimientos sociales y populares”.

RODRIGO ARIAS: El correo del Sindicato Unitario de la Universidad Estatal a Distancia (SIUNED), indica lo siguiente:

“¡Buenas tardes, compañeras y compañeros del Consejo Universitario!

Les compartimos el pronunciamiento del SIUNED: La crisis de la educación requiere una participación efectiva de los movimientos sociales y populares.

Asimismo, les invitamos a que desde el Consejo Universitario se pueda emitir un pronunciamiento al respecto.

¡Saludos cordiales!

Jorge Prado Calderón”

Procedo a dar lectura del inserto con el Pronunciamiento “La crisis de la educación requiere una participación efectiva de los movimientos sociales y populares”, el cual, indica:

“La crisis de la educación requiere una participación efectiva de los movimientos sociales y populares

El sistema educativo costarricense, en todos sus niveles, afronta una profunda crisis organizativa, presupuestaria y en términos globales de gestión. Lo que, sin lugar a dudas, requiere un cambio que permita orientar y generar una plataforma de diálogo constructiva para solventar los diversos desafíos socioeducativos. Desde el Sindicato Unitario de la Universidad Estatal a Distancia (SIUNED), consideramos fundamental tomar acciones conjuntas frente a políticas que afectan al sistema educativo.

Considerando los siguientes elementos en materia de gestión política:

- La carencia de una planificación y organización sistémica pertinente en términos educativos, tanto a lo interno del Ministerio de Educación Pública (MEP) como de este con instancias vinculadas a la formación superior.
- La falta de comunicación y vinculación efectiva en áreas educativas con instituciones públicas y universidades para enfrentar las problemáticas y rezagos.
- La improvisación como constante en acciones educativas: los fallidos procesos de megacentros educativos, el emprendedurismo desde preescolar, el abordaje inadecuado del tema de la violencia y el acoso escolar desde una perspectiva punitiva, la ausencia de claridad en las pruebas estandarizadas nacionales.
- Han transcurrido tres años sin conocer una ruta de la educación con sustento normativo y material. Esto sin lugar a dudas genera incertidumbre e inestabilidad entre las comunidades educativas, las universidades y en general la ciudadanía. ¿Cómo se maneja el sistema? ¿A qué intereses obedece?
- La carencia de un equipo constante y sólido en la dirección del MEP: han desfilado tres viceministros académicos ¿De quién es la responsabilidad de un clima de gestión tan inestable?
- Las riendas del Consejo Superior de Educación y otros órganos claves en la gestión política de la educación: carecen de perspectiva y seguridad en la toma de decisiones para responder a los retos educativos nacionales.
- El incumplimiento del 8% constitucional del PIB para la educación pública, atendiendo a decisiones con visión recortista y que no garantizan el derecho fundamental a la educación.
- El retroceso en materia de derechos humanos en el ámbito educativo, con la eliminación de efemérides vinculadas a la diversidad de género y ahora el Programa de Educación Sexual y Afectividad.

Considerando los siguientes elementos en materia de gestión presupuestaria de la educación y, sobre todo, sustentado en el análisis presupuestario para el 2025:

- Decrecimiento en la inversión pública para el conjunto del sistema educativo, con un claro incumplimiento del marco constitucional y llevándose a mínimos históricos respecto al PIB en las últimas dos décadas: un 4.9% para el 2025.
- Un golpe en áreas medulares del sistema educativo, las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas, tanto para gastos operativos y comedores escolares, con un recorte de más de 2000 millones de colones. En los últimos tres años los presupuestos transferidos a las

Juntas de Educación y Juntas Administrativas se han reducido paulatinamente, retrocediendo a porcentajes de una década atrás.

- La imposición a las universidades de 1% para el FEES, lo que llevó las discusiones a la Asamblea Legislativa, a fin de obtener los recursos requeridos por las universidades públicas. Medida encabezada por el despacho educativo y de hacienda sin contemplar indicadores, el plan de desarrollo del sistema superior universitario, e irrespetando lo establecido constitucionalmente. Con las universidades se aplica la misma receta de reducción de la inversión que en todo el conjunto del sistema educativo. Y, actualmente, de forma ilegal rechazan girar los recursos aprobados en la Asamblea Legislativa.
- Enfrentamos un 2025 con un presupuesto planteado desde el gobierno y la cartera educativa que no cumple con los requerimientos mínimos, donde se establece una perspectiva fiscalista y que refleja una reducción sistemática en áreas de infraestructura, becas, transportes, alimentación y el equipamiento mínimo que requieren miles de docentes y estudiantes, de todos los niveles.

Afrontamos la profundización de las problemáticas socioeducativas resultado de la reducción del gasto y la ausencia de medidas estratégicas:

- Más de 850 órdenes sanitarias en instituciones educativas de todos los niveles y regiones, un número inalterado desde el 2022. ¿Cómo, ante la reducción del presupuesto, se puede solventar la crisis en la infraestructura educativa, algo que resulta medular para mejorar el sistema educativo?
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares del 2023, en Costa Rica la mitad de las personas de más de 24 años no ha culminado la secundaria y un 26,5% ha completado únicamente el nivel de primaria. Hay una creciente desigualdad y exclusión de la población por la reducción de la inversión en educación, así como el incumplimiento de un derecho humano fundamental. ¿Qué propuestas se tienen desde el MEP para asegurar la oportunidad de acceso a la educación y culminación de niveles con un recorte severo de los presupuestos?
- Hay restricciones para generar procesos de actualización y desarrollo permanente del personal docente-administrativo, al limitarse la actualización y la atención en áreas emergentes en distintos contextos sociales. La actual gestión del MEP y del gobierno exige resultados, pero sin brindar los insumos necesarios. ¿Cómo cumplir con los compromisos internacionales en materia de educación, indicadores históricos a nivel nacional que pretenden una dinámica de calidad sin actualización?
- El acceso a la educación superior de forma universal es una aspiración para los actores comprometidos con la educación pública. Sin embargo, la disminución de recursos en primaria, secundaria y la creciente exclusión de la población merma dicha meta, aunado al recorte creciente a las universidades públicas. La educación es una herramienta esencial

para el desarrollo del país: ¿De qué manera la actual dirigencia del MEP pretende afrontar con recortes presupuestarios acciones que realmente se orienten a la calidad educativa a largo plazo? ¿Qué propuestas tiene el MEP para garantizar el acceso y movilidad en los distintos niveles educativos?

En general, contemplando las inconsistencias políticas y organizativas del gobierno actual y de manera particular en la cartera educativa, junto con la disminución evidente de presupuestos y sin una ruta educativa congruente que responda a los indicadores críticos a nivel socioeducativo, se propone:

- a. Un cambio en la gestión y rumbo del MEP, que no ha generado ninguna propuesta verificable y menos articulada con los distintos actores del sistema educativo. Las acciones del gobierno reflejan un retroceso y limitación del derecho a la educación en todos los niveles.
- b. La formación de una comisión de alto nivel, integrada por representantes del profesorado del MEP, las universidades públicas, representantes sindicales y estudiantiles, junto con centros especializados en investigación educativa, social y económica, que establezcan una agenda de prioridades y tareas colectivas a nivel nacional para, a corto y mediano plazo, determinar una agenda democrática y representativa de los actores que viven la educación, que tienda a revertir la grave crisis educativa que enfrentamos como país. ¡Que las decisiones educativas se tomen por los actores sociales que las conocen y que las viven!”

RODRIGO ARIAS: Bien, es el comunicado que hizo el SIUNED, que nos envían a nosotros, al Consejo Universitario para nuestro conocimiento. ¿No sé si hay alguna observación al respecto?.

CATALINA MONTENEGRO: Una consulta don Rodrigo. Yo creo que muchos de los aspectos que el SIUNED remarcan en este pronunciamiento, podríamos nosotros acogerlos en un pronunciamiento del Consejo, o respaldarlos. A mí me preocupa muchísimo el retroceso en materia de Derechos Humanos, en temas como la salud sexual y reproductiva de las personas adolescentes. Hay muchos estudios que demuestran cómo el tema de la educación se vincula con las bajas tasas de embarazo en adolescentes y con tasas más bajas también en enfermedades de transmisión sexual y demás.

Hay temas que realmente preocupan, el tema del estado de las instalaciones, de las escuelas y colegios públicos de este país, así como tener una ruta. No hay ninguna ruta, ni del arroz, ni de la educación, ni de nada, verdad. Creo que podríamos apoyar mucho de lo que aquí se plantea, realmente nos compete porque somos una Universidad pública, y además formamos profesores y profesoras, y además estamos en esas comunidades que requieren educación de

calidad. Creo que es un momento donde tenemos que pronunciarnos, eso pienso yo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, Catalina. Efectivamente los temas de educación nos competen a todas las instituciones, pero particularmente a las del ámbito educativo.

Está muy bien que el sindicato se pronuncie al respecto y podamos valorar un pronunciamiento nuestro como Consejo Universitario, con este y otros insumos.

Doña Anabelle, tiene la palabra.

ANABELLE CASTILLO: Sí, yo estoy de acuerdo en que deberíamos apoyarnos en general. Lo que pasa es que hay muchos temas ahí, que tenemos que tratarlos como una excitativa a, porque creo que no les compete a las universidades mucho de eso, le compete al Poder Ejecutivo y obviamente al MEP.

Yo no recuerdo quiénes integran el Consejo Superior de Educación, pero creo que, ¿hay alguien de las universidades en el Consejo Superior de Educación, don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: Hay un representante de la UCR.

ANABELLE CASTILLO: Bueno, entonces por lo menos podríamos enviar el documento a ese representante muy importante.

La otra cosa que, sí quiero aprovechar la oportunidad para dejarlo, porque reiteradamente, incluso yo, que una vez pasé por el Ministerio de Educación, y como excitativa le dijimos al Ministro en esa oportunidad, que deberían de sentarse con las universidades y analizar el sistema educativo, como un sistema. Cuál debe ser el perfil de salida de primaria y sobre todo secundaria, para que lleguen con todas las bases a la Universidad y puedan aspirar, digamos, a ganar el examen de admisión y entrar a cualquiera de las universidades que pretenden. Eso nunca en este país, que yo sepa se ha trabajado, o sea, se ven como formas separadas, y yo creo que ahí las escuelas de educación nuestras podrían hacer un gran trabajo en ver. Porque eso inicia con la formación de los educadores, la formación de los educadores que permita luego darles a los estudiantes un perfil de salida, que puedan ingresar, y ese perfil tiene que estar totalmente conectado con lo que piden las universidades públicas de ingreso, por lo menos en materias tipo duras, tipo matemáticas, o Estudios Sociales, o lo que se requiera en la parte curricular, académico.

Entonces yo sí pienso que ese es un trabajo que, si bien la persona que llega ahí puede estar más ligado a la política, que eso no debería ser, porque tiene que asumir el liderazgo de todo el sector educativo, entonces yo pienso que en ese

sentido tiene razón el sindicato. Las universidades sí deberíamos ser más firmes y si además hay un representante de la Universidad de Costa Rica, ese tiene que tener una visión que permita ese ligamen, entre los perfiles de salida de cada una de estas grandes instituciones o de sectores, de manera que exista una visión conjunta del sector como un todo, una visión integral del sistema educativo, como sistema.

Eso quería dejarlo y por lo menos, si estoy de acuerdo en que hay que apoyar un pronunciamiento que apoye esta esta visión del sindicato, pero también que se envíe a ese representante de la Universidad de Costa Rica y que se le haga ver que tenemos que ya comenzar a actuar realmente de otra manera, de una manera más integral, y que sí, las escuelas de educación tienen que tener mucha presencia en lo que necesita y requiere el MED, por ahí el ligamen tiene que ser muy estrecho.

Eso es lo que quería dejar

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Anabelle. Doña Katya, adelante.

KATYA CALDERÓN: Sí, muchas gracias. Sin ánimo de ser reiterativa, obviamente también me parece que deberíamos apoyar, por el camino que consideremos oportuno, este pronunciamiento de nuestro sindicato, pero también hay otra opción, que, si no me equivoco, usted me aclara don Rodrigo, la declaratoria de CONARE de este año es precisamente para el fortalecimiento de la educación, presentado por la Universidad Nacional.

RODRIGO ARIAS: Es del CIDE, es interno de la UNA, nosotros estamos todavía definiendo el nuestro. Pero viene incluida la educación dentro del pronunciamiento.

KATYA CALDERÓN: Entonces me parece que si es importante también.

RODRIGO ARIAS: Es más o menos por la Constitución Política de la educación pública, estamos con un marco más amplio.

KATYA CALDERÓN: Por una educación pública fortalecida, o algo así, verdad. Eso me parece que también sería importante que, aunque ya ha sido divulgado en algunos medios el pronunciamiento del sindicato, llegue a CONARE o al CIDE, de manera que puedan también organizar actividades específicas, como estas escuelas, nosotros tenemos enseñanza no solamente en la escuela de Ciencias de la Educación, también formamos profesores en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, entonces me parece que también allí, articuladamente, a partir de la iniciativa de nuestro sindicato, se pueden generar en una cátedra específica, me parece que la cátedra,

Melisa Gonzáles, en la Escuela de Ciencias de la Educación, podría articular todos estos espacio y también temáticas que son de distinta índole.

Y bueno, yo lo había planteado hace 2 semanas, o 3, no recuerdo, el tema es que estamos en 1 año electoral y entonces los contrapesos son importantes, sobre todo en materia educativa, que usualmente, lamentablemente se trata de hacer un uso político con la educación y con este tipo de acciones. Vean ustedes que en el primer punto que solicita el sindicato, ya se ejecutó, si ya hubo una renuncia, ya no está la ministra, por razones que todavía no conocemos, pero ya no está. Entonces, el primer punto, digamos que, entre comillas, está solventado, yo diría que no, porque el cambio, por el cambio, no es suficiente, no es suficiente el cambio.

RODRIGO ARIAS: Bueno, pero tal vez cambie, tal vez cambie.

KATYA CALDERÓN: Cambio para 1 año, además, no es suficiente verdad. Entonces me parece que, para poder profundizar sobre estas temáticas, sí ocupamos otro tipo de acciones más articuladas, efectivamente, internas y externas, y unirnos. Yo había planteado eso justamente, que, en un 1 año como éste, que nos unamos como sistema, por lo menos universitario, sí es importante, y esos contrapesos sería óptimo si lo liderara la UNED; eso es lo que en este tema podría plantearles. A través de, como les decía, de la cátedra de Melisa González, por ejemplo, es una, digamos, idea en voz alta, un pensamiento en voz alta, pero bueno, tenemos suficientes entidades en la UNED, en diferentes unidades académicas que tratan el tema educativo, en sus diferentes dimensiones y me parece que por ahí podríamos ir, por lo menos planificando esta resistencia a este año. Y pongamos entre comillas el tema de la resistencia, no se me vaya a mal interpretar.

RODRIGO ARIAS: No, pero puedo quitar las comillas, porque así es efectivamente, el año pasado nosotros decíamos que estábamos en una posición de resistencia, contra los muchos ataques que hubo contra las universidades, en fin. Oigamos a doña María.

MARÍA ORTEGA: Buenos días a todos, espero que se encuentren muy bien y a toda la Comunidad Universitaria.

Primero quiero iniciar agradeciendo al sindicato, y la nota que envían, me parece muy adecuado que empecemos a buscar cómo movernos un poco más, sin embargo, sí me gustaría recordarles, tal vez algunos no tengan un gran conocimiento, que desde el año pasado las universidades estamos trabajando en conjunto con el pacto por la educación y la mesa de diálogo. Desde el año pasado hemos venido haciendo múltiples trabajos con muchos sectores porque realmente esto nos afecta a todos y aquí nos tenemos que unir todos los sectores, independientemente si es educación, si es agricultura, bueno, porque sabemos

que estamos en esa crisis. Entonces desde el año pasado hemos venido trabajando, bueno, ustedes ya conocen, el año pasado que estuvimos directamente con la marcha y articulando otras actividades que estuvimos haciendo, en el cual, hemos tenido una participación muy activa, inclusive desde la UNED, hemos estado participando directamente en esas mesas de diálogo, en esos trabajos, en acciones, de hecho, en estos días nos reunimos con un abogado del SEC, donde estamos también planificando esas acciones en conjunto.

Entonces, más bien yo quisiera invitarlos, porque esta mesa de diálogo tiene personas de la UCR, del TEC, de la Nacional, de nosotros, de la UNED, de las diferentes federaciones, de educación, somos más de 70 organizaciones las que estamos trabajando en conjunto. Entonces sería muy valioso tener esa participación de ustedes, lo que ustedes mencionan, generar esa resistencia, porque como lo mencionaba doña Katya, como lo reitera don Rodrigo, estamos en ese proceso, ya no sólo como universidades, sino como ticos, estamos en esa resistencia, estamos buscando cómo contribuir, cómo mejorar.

Yo creo que el tema educación, es un tema que bueno, al menos desde que iniciamos lo hemos destacado mucho, que la lucha ha sido por una educación en general, donde estén todos los niveles y no sólo luchamos por las universidades, no solo luchamos por un sector en específico, estamos luchando por todos. ¿Por qué?, la unión hace la fuerza, realmente, creo que todos tenemos la misma preocupación, todos estamos viendo el estado de alerta en el que está actualmente Costa Rica, y unirnos y más bien invitarlos a unirse a esas acciones que estamos coordinando por medio de la mesa, que, como les menciono, ya tenemos bastante de pertenecer a la mesa, donde hemos estado generando muchas acciones. Invitarlos porque estamos en un proceso actual, estamos iniciando con un proceso para también tomar acciones legales y demás, entonces sería muy valioso que ustedes se incorporen con todas esas ideas, con todo el trabajo que estén haciendo. Y continuamos, haciendo esa lucha, haciéndose resistencia, que es muy válida las preocupaciones que tenemos todos en los diferentes sectores. Era más que todo eso, muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, María.

Quería empezar más bien mi participación, además de avalar que las instancias de la UNED se pronuncien sobre temas de interés nacional, como en este caso el sindicato en relación con la educación, que también el Consejo Universitario pueda llevar un proceso para que tengamos un pronunciamiento en relación con nuestras inquietudes y propuestas para el sistema educativo nacional.

Sólo quería empezar con lo que dijo doña María en relación con la mesa de diálogo social y productivo, es un grupo de la sociedad, surgió un poco espontáneamente, desde el gobierno anterior, pero hará poco menos de 2 años, además de otros temas que aborda, ha tenido un énfasis en la construcción de un

pacto por la educación, desde ese punto de vista, el segundo de los puntos que plantea SIUNED, realmente ya se viene haciendo, voy a pedirle a Paula que ponga un momentito en pantalla donde están los logos de las organizaciones que estamos unidas en el pacto por la educación.

[A continuación se proyecta en la pantalla, la imagen con los respectivos logos de las organizaciones unidas en el pacto por la educación]

Veán que son muchas, de naturaleza social, algunas institucionales, están varias de las universidades directamente involucradas en este proceso, vean que ahí aparece luego en la UNED, la UNA, el TEC, están las federaciones estudiantiles, vemos por allá el logo de la FEUNED, en la primera línea, la FEUCR, está la FEUNA, en fin, están sindicatos de educación y muchas otras organizaciones sociales preocupadas por la educación, y productivas, también hay organizaciones de productores, que están incorporadas en este proceso, está el movimiento de estudiantes de secundaria, que está ahí abajo señalado, en fin, creo que es algo que ya se viene haciendo se hace más de 2 años con la mesa nacional de diálogo social y productivo, más bien como 3 o 4 años. Y que en los últimos 2 años le he dado énfasis precisamente a un pacto por la educación, de hecho, una de las marchas del 2023, tenía un documento sobre el pacto de educación, que lo entregamos en casa presidencial, no sé si recordarán, en una de esas marchas fuimos a casa presidencial y se entregó un documento que era en relación con el pacto por la educación.

La marcha del año pasado, se había convocado antes de todo lo del FEES, y era a favor del pacto por la educación, donde se iba a entregar a la Asamblea Legislativa también un documento relacionado con el pacto por la educación pública, lo que sucede con esa marcha del año pasado, es que en eso se dio la situación del FEES, entonces algunas personas consideraban que era una marcha de FEES, no, el FEES es parte de la educación, obviamente, y se integró como uno de las reivindicaciones de esa marcha, además del documento que se entregó al directorio legislativo, en relación con el pacto por la educación. Pero el pacto por la educación no ha sido solo las marchas y los documentos entregados al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, sino muchas más actividades, como les mencionaba ahora doña María, incluso de esa vinculación sale que las federaciones estudiantiles presentarán la acción de inconstitucionalidad, o recurso de amparo, por no cumplir con el 8% del presupuesto para el 2025, que lo presentaron a nivel de estudiantes Universitarios el año pasado y como esa, muchas otras acciones.

Entonces lo que quería dejar claro, es que ya existe este grupo social, de base social, amplio, permanente, sumamente activo, que tiene como meta hacer propuestas que nos permitan como país mejorar la educación pública. Si hemos tenido el gran inconveniente durante estos últimos 2 años que, instancias de gobierno, del MEP, no han respondido a nada, tal vez ahora con el cambio de

ministro en el MEP pueda haber una mayor reacción en esta dirección, o no sabemos si este gobierno seguirá sin ponerle atención a estas propuestas, que sin embargo continúan adelante. Porque la educación no es solamente materia del Ministerio o del Gobierno, sino de todas las personas. En ese sentido, también hay otros insumos que nosotros podemos usar para el pronunciamiento del Consejo Universitario al respecto.

Recuerdo así brevemente, en el 2019, CONARE presentó un documento que se llamaba retos y desafíos de la educación pública, que tomó los principales problemas de los últimos estados de la educación, hasta ese momento, 2019, antes de la pandemia, y venían resumidos 14 desafíos y a la vez, 16 acciones que las universidades podían emprender en relación con sus desafíos, es un documento que se presentó públicamente al presidente de la República en su momento y al Ministerio de Educación Pública, retos y desafíos de la educación y oportunidades de trabajo con las universidades, se llamaba, más o menos así era el nombre.

En el 2021, con motivo del bicentenario de la independencia, en el documento que se hizo en CONARE, se actualizó ese documento del 2019 y también te entregó a nivel nacional, obviamente del 2021 para acá, hay muchos elementos que merecen ser retomados y actualizados en las acciones que nosotros podamos impulsar. Del 2019, hay uno muy valioso que dio un resultado concreto, que era el marco de cualificaciones, para las 12 carreras de educación, el cual se trabajó con el liderazgo de CONARE, de las universidades involucradas ahí, del Consejo Superior de Educación, en ese momento sí participó, era del gobierno anterior, del CONESUP que estuvo involucrado, estuvo COLYPRO, estuvo UNIR, incluso, estuvieron los grupos sindicales y gremiales del Ministerio de Educación Pública y varios otros grupos, incluso organizaciones de empresas privadas, que dio como resultado final, un marco de cualificaciones de las carreras de educación, que ha guiado, al menos en la UNED, los procesos de revisión, rediseño de las carreras en ese campo, para responder a los requerimientos que se identificaron para todos los campos formativos en educación.

En fin, creo que hay muchos insumos, para que nosotros podamos preparar un pronunciamiento del Consejo Universitario en relación con esta materia. Y hacer propias también las palabras de doña María, para que muchas personas, los gremios y sindicatos puedan sumarse también a esa iniciativa social de la mesa de diálogo social y productiva, dentro de la cual, un tema medular, el principal realmente en los últimos meses, ha sido de la construcción de un pacto por la educación, ese punto 2 se viene cumpliendo desde hace mucho tiempo ya.

No sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

ANABELLE CASTILLO: Pero se puede integrar el sindicato si así lo desea.

RODRIGO ARIAS: Es abierto totalmente, vea que ahí sindicatos incorporados y muchas otras organizaciones.

ANABELLE CASTILLO: Sí, se le puede hacer una excitativa.

RODRIGO ARIAS: De hecho, en una actividad, en algún momento, doña Linda iba a una reunión, en una ocasión ella no pudo ir y le pidió a una persona de su escuela, que es parte de los que tienen liderazgo en el SIUNED que fuera a esta actividad en representación de la escuela, entonces también tienen conocimiento de esa iniciativa, que, por otro lado, ha sido totalmente pública. A nadie se le puede obligar a entrar en una organización, es al voluntario, la UNED está de lleno participando y la Federación Estudiantes también.

Bien entonces este si les parece, con base en el documento que preparó el sindicato, el que nos envió, que ya lo han hecho público, a ellos les corresponde divulgarlo, no a nosotros. Sí nosotros pensar en que sirva como aliciente para que preparemos un comunicado propio del Consejo Universitario, de hecho ahora doña Katya se refería a un pronunciamiento que hizo el CIDE, en el área de educación de la UNA, que lo dieron a conocer, creo que fue el martes pasado, y en CONARE, yo espero que ya el próximo martes tengamos el tema de la declaratoria de este año, que incluye la educación pública, pero está en un marco más amplio de la Constitución Política, porque también la Constitución está con algunas amenazas de cambios que tal vez no son lo más convenientes, con modalidades que se han usado en otros países y que pretenden usar también en el nuestro. En fin, yo creo que el martes ya tendríamos el tema de la declaratoria de CONARE.

Si hubiera alguna propuesta adicional, yo creo que podríamos ver alguna comisión en particular, o una específica, para que pueda como que integrar estos y otros elementos y preparar una propuesta para que el Consejo Universitario se pronuncie también, manifestando la preocupación y el compromiso de la Universidad con la educación pública del país, ahora que está iniciando un nuevo curso lectivo.

CATALINA MONTENEGRO: Una Consulta don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Sí, adelante.

CATALINA MONTENEGRO: Digo como con el afán de ser más expeditos y de poder pronunciamos, si el pronunciamiento del sindicato es un pronunciamiento con el que coincidimos, estaba bien sustentado, declara un amplio conocimiento de la situación educativa, ¿no podemos como respaldar ese pronunciamiento?, yo creo que hay más insumos, por supuesto que sí, pero también pienso que, ya sea el sindicato, o de algún sector de la Universidad que conocen un tema, que lo

plantean, que lo traen al Consejo. Nosotros por qué no respaldamos, le damos apoyo a esos pronunciamientos.

Porque básicamente nuestro pronunciamiento va a decir quizás lo mismo, o parecido, porque creo que coincidimos en muchas cosas, no sé, es una sugerencia, porque tenemos que tener la capacidad de ser más ágiles y sé que podemos hacer una comisión, y, es más, también sé que tantas comisiones tenemos, y que tantas tareas tenemos, o pedirle apoyo a alguna instancia que nos ayude a elaborar un pronunciamiento del Consejo Universitario, pero no sé, simplemente me lo pregunto, verdad, nada más.

RODRIGO ARIAS: Podemos respaldar lo que el sindicato plantea en eso, pero yo creo que uno propio del Consejo Universitario también es conveniente, una cosa no excluye la otra necesariamente.

Crear una comisión especial nada más, que en un par de semanas pueda tener una propuesta, de pronunciamiento del Consejo en relación con el tema de educación. Doña Anabelle, tal vez pueda estar ahí.

ANABELLE CASTILLO: Bueno. Pero también gente de la escuela de educación.

RODRIGO ARIAS: Sí, con doña Linda puede ser. Hasta yo me incorporo para colaborar en eso, por todo lo que hemos venido incorporando de otros documentos.

KATYA CALDERÓN: yo apoyo a doña Anabelle, claro.

RODRIGO ARIAS: Bien perfecto, entonces, doña Linda, doña Katya, doña Anabelle y yo me sumo también al grupo. La coordina doña Anabelle eso sí.

ANABELLE CASTILLO: Bueno está bien.

MARIA ORTEGA: Me gustaría también poder unirme.

RODRIGO ARIAS: Ah sí, la representación estudiantil también, claro, doña María. Más que tuvo con un papel super activo en la última marcha.

¿La formamos así entonces, si les parece?

RODRIGO ARIAS: Voy a buscar los documentos, para compartirlos también, los que mencioné, y este año viene un nuevo Estado de la Educación, vamos a ver que dice.

¿Lo votamos entonces? Queda aprobado y en firme.

[El señor Vladimir de la Cruz, consejal externo, presenta problemas técnicos a la hora de realizar la votación, por lo cual no se consigna dicho voto]

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 8)

CONSIDERANDO:

El pronunciamiento de fecha 30 de enero de 2025 (REF: CU-079-2025), enviado por el Sindicato Unitario de la UNED (SIUNED), denominado “La crisis de la educación requiere una participación efectiva de los movimientos sociales y populares”.

SE ACUERDA:

- 1. Respalda el pronunciamiento presentado por el Sindicato Unitario de la UNED (SIUNED), denominado “La crisis de la educación requiere una participación efectiva de los movimientos sociales y populares” (REF: CU-079-2025).**
- 2. Conformar una Comisión Especial del Consejo Universitario, con el fin de que prepare un pronunciamiento vinculado con la preocupación y el compromiso de la UNED con la educación pública costarricense y lo presente a este Consejo, a más tardar, el 20 de febrero de 2025. Dicha comisión estará integrada por las siguientes personas:**
 - Rodrigo Arias Camacho, rector**
 - Anabelle Castillo López, quien coordina**
 - Katya Calderón Herrera**
 - Linda Madriz Bermúdez, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación**
 - María Ortega Zamora, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED.**

ACUERDO FIRME

- 9. Oficio DF-FDPRD-005-2025 de FUNDEPREDI, referente a envío del informe de Labores 2024 de la fundación, correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.**

Se conoce el oficio DF-FDPRD-005-2025, de fecha 30 de enero del 2025, (REF: CU-081-2025), suscrito por la señora Lilly Cheng Lo, delegada ejecutiva de la

Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), en el que remite el Informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

La propuesta de acuerdo indica:

“CONSIDERANDO:

El oficio DF-FDPRD-005-2025 del 30 de enero del 2025 (REF: CU-081-2025), suscrito por la señora Lilly Cheng Lo, delegada ejecutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), en el que remite el Informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, de FUNDEPREDI, enviado mediante oficio DF-FDPRD-005-2025 (REF: CU-081-2025), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de marzo del 2025.

ACUERDO FIRME”

Don Carlos, ¿está bien esa fecha?

CARLOS MONTOYA: Sí está bien, ahí en la comisión estamos al día con todo.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación al respecto?, ¿Lo votamos entonces? Queda aprobado y en firme.

[El señor Vladimir de la Cruz, consejal externo, presenta problemas técnicos a la hora de realizar la votación, por lo cual no se consigna dicho voto]

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 9)

CONSIDERANDO:

El oficio DF-FDPRD-005-2025 del 30 de enero del 2025 (REF: CU-081-2025), suscrito por la señora Lilly Cheng Lo, delegada ejecutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia

(FUNDEPREDI), en el que remite el Informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, de FUNDEPREDI, enviado mediante oficio DF-FDPRD-005-2025 (REF: CU-081-2025), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de marzo del 2025.

ACUERDO FIRME

[Los demás temas de correspondencia quedan pendientes de análisis para una próxima sesión del Consejo Universitario]

RODRIGO ARIAS: Pasamos a dictámenes, hay unos de la Comisión de Estatuto Orgánico, que podemos ver, al menos uno de ellos es importante que lo veamos esta semana, pero podemos ver los 2 yo creo que nos van a quitar mucho tiempo.

Esta de primero en Comisiones Especiales y Subcomisiones, los puntos a y b efectivamente, esta semana tuvimos reunión de la Comisión de Estatuto Orgánico y tomamos estos dos acuerdos para verlos en el plenario.

V. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIONES ESPECIALES Y SUBCOMISIONES

- a. **Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de la reforma integral del Estatuto Orgánico, referente a atención de acuerdo del Consejo Universitario sobre ajustes vinculados con el nombramiento de los directores y jefes de las unidades administrativas y académicas.**

Se conoce el dictamen de la Comisión Ad Hoc que analiza la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, en la sesión 014-2025, Artículo III, inciso 1), llevada a cabo el 03 de febrero de 2025 (SCU-2025-022), referente a atención de acuerdo del Consejo Universitario sobre ajustes vinculados con el nombramiento de los directores y jefes de las unidades administrativas y académicas.

RODRIGO ARIAS: Es de la Comisión Ad Hoc, para el Consejo Universitario que es la que ve la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico de la UNED, 3 de febrero del 2025, dice así:

“Se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión Ad Hoc que analiza la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, presentados por la Comisión ampliada Ad-hoc conformada por la Asamblea Universitaria Representativa, para la elaboración de la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED, en la sesión 014-2025, Artículo III, inciso 1), llevada a cabo el 03 de febrero de 2025:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2926-2022, Art. III-A, inciso 4) celebrada el 25 de agosto del 2022, comunicado mediante oficio CU-2022-436-B, en el cual trasladan el acuerdo tomado en sesión 2587-2017, Art. III, inciso 2-b, celebrada el 20 de abril del 2017 (CU-2017-176), a esta Comisión especial, con el fin de que se considere dentro del análisis que está realizando.

Este último acuerdo se refiere a la necesidad de realizar ajustes vinculados con el nombramiento de los directores y jefes de las unidades administrativas y académicas.

2. Lo analizado en las reuniones 010-2024, 011-2024, 012-2024 y 013-2024, celebradas, respectivamente, el 17 de junio de 2024, 24 de junio de 2024, el 01 de julio de 2024 y el 08 de julio de 2024, por la Comisión Ad Hoc del Consejo Universitario sobre la propuesta de modificación para los artículos 8, 16, 17, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 33 bis y 61 del Estatuto Orgánico, con base en propuesta inicial presentada por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector.
3. El acuerdo tomado por la Comisión Ad Hoc encargada de la reforma integral del Estatuto Orgánico, en la sesión 013-2024, Artículo V, inciso 1), llevada a cabo el 08 de julio de 2024 (oficio SCU-2024-174), en el que se acuerda recomendar al Plenario la modificación de los artículos 8, 16, 17, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 33 bis y 61 de dicho Estatuto.

La propuesta de modificación del artículo 32 incluye, como nueva función del Consejo de Rectoría, la responsabilidad de realizar el nombramiento de los directores y jefes de las unidades técnicas, administrativas y académicas producto de un proceso de reclutamiento. A su vez, se elimina esta función del Consejo Universitario en el artículo 25.

4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3035-2024, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 08 de agosto del 2024 (CU-2024-303), en el que se acuerda aprobar el dictamen de

la Comisión Ad Hoc de reformas al Estatuto Orgánico y proponer a la Asamblea Universitaria Representativa la modificación de los artículos 8, 16, 17, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 33 bis (nuevo), 61 y tres transitorios del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Informar al Consejo Universitario que, con el acuerdo citado en el considerando 4 (CU-2024-303), se ha cumplido lo delegado por el Consejo Universitario mediante acuerdo tomado en sesión 2926-2022, Art. III-A, inciso 4) celebrada el 25 de agosto del 2022 (CU-2022-436-B).

ACUERDO FIRME”

Cuál era la inquietud, era revisar los plazos de nombramiento de jefaturas y direcciones de unidades académicas y administrativas decía en aquel momento el 22, en las propuestas de reforma del Estatuto Orgánico se están planteando y ya lo veremos en AUR, pero lo habíamos analizado y avalado por parte del Consejo para que vaya a la Asamblea Universitaria la propuesta para que los nombramientos de jefes y directores de jefaturas y direcciones sean de 4 años en el caso de dependencias académicas.

Se restablece el plazo de 6 años para las dependencias administrativas y se propone 5 años para dependencias técnicas. Entonces ya esa solicitud que se había planteado por parte del Consejo Universitario está atendida en la propuesta de reforma que se conocerá en la Asamblea Universitaria Representativa, programada para el viernes 28 de febrero, ya el lunes creo que estará saliendo, el lunes o martes la convocatoria a la AUR.

Tuvimos que esperarnos a convocar la AUR porque no había quórum para poder modificar el Estatuto Orgánico o estaba demasiado limitado y como siempre hay ausencias y todo, entonces hay que tener una cantidad de personas activas, suficiente para esos efectos.

Aquí nada más es tomar nota, no sé si alguien quiere hacer uso de la palabra, porque lo que se informa por parte de la Comisión Ad Hoc al plenario es que ese punto ya está cumplido con las reformas planteadas ante la AUR. Hay alguna observación adicional, está claro, entonces nada más se toma nota, no hay que tomar ningún acuerdo como tal.

CATALINA MONTENEGRO: Nada más referirme en este momento, yo creo que es tan sano para la universidad poder hacer estos cambios. Espero que la asamblea, pues me imagino que sí, yo creo que los asambleístas y las asambleístas tienen idea de realmente el cambio que va a significar esta posibilidad, verdad, obviamente le falta camino, pero se intenta de la propuesta que surgió de la comisión de reforma del estatuto y todos los cambios que se

están planteando para actualizar nuestro estatuto de acuerdo con los tiempos y mejores contextos internos.

Eso podría decir yo, como de una articulación, un trabajo muy serio y muy responsable por parte de este Consejo quiero decir, y creo que estamos cumpliendo con cosas fundamentales, estoy alegre de verdad de estos pasos que estamos dando.

RODRIGO ARIAS: Gracias Catalina. Entonces, lo aprobamos y le damos firmeza. Queda aprobado y en firme.

[El señor Vladimir de la Cruz, consejal externo, presenta problemas técnicos a la hora de realizar la votación, por lo cual no se consigna dicho voto]

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Ad Hoc que analiza la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, en la sesión 014-2025, Artículo III, inciso 1), llevada a cabo el 03 de febrero de 2025 (SCU-2025-022), referente a atención de acuerdo del Consejo Universitario sobre ajustes vinculados con el nombramiento de los directores y jefes de las unidades administrativas y académicas.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2926-2022, Art. III-A, inciso 4) celebrada el 25 de agosto del 2022, comunicado mediante oficio CU-2022-436-B, en el cual trasladan el acuerdo tomado en sesión 2587-2017, Art. III, inciso 2-b, celebrada el 20 de abril del 2017 (CU-2017-176), a esta Comisión especial, con el fin de que se considere dentro del análisis que está realizando.**

Este último acuerdo se refiere a la necesidad de realizar ajustes vinculados con el nombramiento de los directores y jefes de las unidades administrativas y académicas.

- 3. Lo analizado en las reuniones 010-2024, 011-2024, 012-2024 y 013-2024, celebradas, respectivamente, el 17 de junio de 2024, 24 de junio de 2024, el 01 de julio de 2024 y el 08 de julio de 2024, por la Comisión Ad Hoc del Consejo Universitario sobre la propuesta de modificación para los artículos 8, 16, 17, 19,**

20, 23, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 33 bis y 61 del Estatuto Orgánico, con base en propuesta inicial presentada por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector.

4. **El acuerdo tomado por la Comisión Ad Hoc encargada de la reforma integral del Estatuto Orgánico, en la sesión 013-2024, Artículo V, inciso 1), llevada a cabo el 08 de julio de 2024 (oficio SCU-2024-174), en el que se acuerda recomendar al Plenario la modificación de los artículos 8, 16, 17, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 33 bis y 61 de dicho Estatuto.**

La propuesta de modificación del artículo 32 incluye, como nueva función del Consejo de Rectoría, la responsabilidad de realizar el nombramiento de los directores y jefes de las unidades técnicas, administrativas y académicas producto de un proceso de reclutamiento. A su vez, se elimina esta función del Consejo Universitario en el artículo 25.

5. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3035-2024, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 08 de agosto del 2024 (CU-2024-303), en el que se acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Ad Hoc de reformas al Estatuto Orgánico y proponer a la Asamblea Universitaria Representativa la modificación de los artículos 8, 16, 17, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 33 bis (nuevo), 61 y tres transitorios del Estatuto Orgánico.**

SE ACUERDA:

Tomar nota que, con el acuerdo citado en el considerando 4 (CU-2024-303), la Comisión Ad Hoc encargada de la reforma integral del Estatuto Orgánico ha cumplido lo delegado por el Consejo Universitario mediante acuerdo tomado en sesión 2926-2022, Art. III-A, inciso 4) celebrada el 25 de agosto del 2022 (CU-2022-436-B).

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Vemos el otro dictamen de la Comisión Ad Hoc, ese si necesita un acuerdo para incorporarlo en la convocatoria que haríamos la próxima semana de la Asamblea Universitaria Representativa.

- b. **Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de la reforma integral del Estatuto Orgánico, referente a propuesta de modificación del artículo 35 del Estatuto Orgánico.**

Se conoce el dictamen de la Comisión Ad Hoc que analiza la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, en la sesión 014-2025, Artículo IV, inciso 1), llevada a cabo el 03 de febrero de 2025 (SCU-2025-023), referente a propuesta de modificación del artículo 35 del Estatuto Orgánico.

RODRIGO ARIAS: Este dictamen dice lo siguiente:

“Se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión Ad Hoc que analiza la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, presentados por la Comisión ampliada Ad-hoc conformada por la Asamblea Universitaria Representativa, para la elaboración de la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED, en la sesión 014-2025, Artículo IV, inciso 1), llevada a cabo el 03 de febrero de 2025:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3056-2025, Art. IV, inciso 7), celebrada el 23 de enero del 2025 (CU-2025-020), referente a solicitud para analizar lo planteado por la Comisión Mixta, referente a la propuesta de modificación del artículo 35 del Estatuto Orgánico.
2. Lo analizado en la reunión 014-2025, celebrada el 03 de febrero de 2025, por la Comisión Ad Hoc del Consejo Universitario, referente a la importancia de que todos los aspectos vinculados con el empleo dentro de la UNED, se regulen directamente en el Estatuto de Personal de la UNED.

SE ACUERDA RECOMENDAR AL PLENARIO:

Aprobar la modificación del artículo 35 del Estatuto Orgánico, según se detalla en la columna de la derecha de la siguiente tabla, y remitirla a la Asamblea Universitaria Representativa para el análisis correspondiente:...”

Voy a leer el texto propuesto que lo habíamos visto aquí, lo había dictaminado la Comisión Mixta que también lo procesamos, procedimiento que se ha establecido para las reformas al Estatuto que va a una comisión que es la Comisión Ad Hoc, la cual lo vio y lo remite para que el plenario pueda avalarlo y entonces enviarlo, ojalá a la próxima Asamblea Universitaria Representativa. La propuesta es la siguiente:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>ARTÍCULO 35: Existirá un Estatuto de Personal que garantice la estabilidad y el desarrollo de la carrera universitaria de los funcionarios de la UNED. Dicho régimen definirá categorías</p>	<p>ARTÍCULO 35: La relación de empleo entre la Universidad Estatal a Distancia y sus personas funcionarias se regula en el Estatuto de Personal cuya</p>

<p>académicas y profesionales, basadas en estudios realizados, experiencia académica, experiencia laboral y producción intelectual. La remuneración por el ejercicio de cargos de autoridad en la Universidad se realizará de acuerdo con un sistema de pago adicional.</p>	<p>aprobación está a cargo del Consejo Universitario. Lo relativo a la carrera universitaria de las personas funcionarias de la UNED se reglamentará según disponga ese estatuto.</p>
<p>Se establecen los principios de ingreso y promoción por concurso y de remoción sólo por justa causa, debidamente comprobada salvo los nombramientos que este Estatuto establezca por plazo definido.</p>	<p>Se establecen los principios de ingreso y promoción por concurso y de remoción sólo por justa causa, debidamente comprobada salvo los nombramientos que este Estatuto establezca por plazo definido.</p>

ACUERDO FIRME”

Esta es la propuesta de modificación que la Comisión Mixta nos envió de la redacción actual del 35 a la redacción propuesta, en la cual se aclara y así está en el considerando que el planteamiento es para que todo lo que tiene ver con materia de empleo, remuneración este establecido a partir del Estatuto Personal.

Hoy en día el Estatuto Orgánico establece algunos elementos, como cuando dice que la remuneración, por ejercicio de cargo de autoridad en la universidad se realizará de acuerdo con un sistema de pago adicional. Eso incluye incluso con las personas que se ingresen a Salario Global, entonces, al poderse simplificar la redacción del 35 y dejar claro que hay un instrumento jurídico interno que regula toda la materia de relación de personas con la universidad, toda la materia laboral como es el Estatuto de Personal, pues el Estatuto de Personal y otros reglamentos surgirá todo lo relativo a las diferentes áreas de vinculación de las personas, brindando los servicios a la universidad.

No sé si don Carlos quiere ampliar algo en relación con esto, quien es el coordinar de la Comisión Mixta y nos trajo la propuesta.

CARLOS MONTOYA: Gracias. Bueno, la semana anterior había informado de los motivos o las motivaciones de parte de las personas que conformamos la Comisión Mixta nos surge a raíz de la necesidad de hacer que nuestra normativa también esté acorde con las leyes recientemente aprobadas en el país, bueno, ni tan recientes, pero que pareciera que fueron ayer porque todos los días nos lastiman.

Pero bueno, la intención como usted bien indica don Rodrigo, es que todo lo que tenga que ver en materia de relación laboral sea analizado, o sea, esté contemplado en el Estatuto de Personal, ir sacando esa parte que usted mencionó de las remuneraciones para las personas y demás, no debería estar ahí según lo que nos hizo saber la Oficina Jurídica, doña Ana Lucía y también no hablar de los temas de Carrera Universitaria ahí porque pues, están incluidos dentro del Estatuto de Personal.

Lo que se hizo fue básicamente ante la situación que nos enfrentamos a veces por modificar normativa, específicamente la del Estatuto Orgánico que está en la Asamblea Universitaria, es que si el Consejo de por sí ya es quien tiene la potestad para hacer la actualización del Estatuto de Personal todas estas cosas quedan ahí, y hacer el trámite menos burocrático, entonces esa es la intención inicial y creo que así vendrán otras reformas más próximamente de parte de la Comisión Mixta con respecto a los Reglamentos de Carrera Universitaria. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Sí correcto, alguna otra participación.

CATALINA MONTENEGRO: Respecto a esta propuesta, yo quiero decir que es muy interesante como el análisis en el 2025 podemos ver nuestro estatuto, nuestra universidad, nuestros reglamentos, cómo funciona la legislación nacional y contextualizar porque hay como funciones y roles que con el tiempo se han clarificado, hay instancias que tienen que tener la potestad de tomar decisiones, ¿Qué es lo que sigue en este Consejo, que es lo que no? ¿Cómo se puede agilizar? ¿Cómo podemos, permitir que la normativa haga como cosas que a veces son obvias?, y otra vez quiero decir que la Comisión Mixta a la luz del análisis de los cambios que esta legislación implica en tema salarial también nos ha puesto como a ordenar la casa en términos de reglamentos, en términos también de definición, de roles y funciones de cada instancia entonces, pues también ha sido como una conversación muy robusta desde la perspectiva técnica y legal en esa comisión para llegar a esta propuesta. Eso quería, como les decirlo.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo doña Catalina. Más uso de palabras no hay, entonces procedemos con la votación para aprobar el dictamen que envió la Comisión Ad Hoc y entonces sumarlo a la convocatoria de la próxima a AUR.

Lo aprobamos y le damos firmeza. Queda aprobado y en firme.

[El señor Vladimir de la Cruz, consejal externo, presenta problemas técnicos a la hora de realizar la votación, por lo cual no se consigna dicho voto]

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 1-b)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión Ad Hoc que analiza la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, en la sesión 014-2025, Artículo IV, inciso 1), llevada a cabo el 03 de febrero de 2025 (SCU-2025-023), referente a propuesta de modificación del artículo 35 del Estatuto Orgánico.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3056-2025, Art. IV, inciso 7), celebrada el 23 de enero del 2025 (CU-2025-020), referente a solicitud para analizar lo planteado por la Comisión Mixta, referente a la propuesta de modificación del artículo 35 del Estatuto Orgánico.
3. Lo analizado en la reunión 014-2025, celebrada el 03 de febrero de 2025, por la Comisión Ad Hoc del Consejo Universitario, referente a la importancia de que todos los aspectos vinculados con el empleo dentro de la UNED, se regulen directamente en el Estatuto de Personal de la UNED.

SE ACUERDA:

Aprobar la modificación del artículo 35 del Estatuto Orgánico, según se detalla en la columna de la derecha de la siguiente tabla, y remitirla a la Asamblea Universitaria Representativa para el análisis correspondiente:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>ARTÍCULO 35: Existirá un Estatuto de Personal que garantice la estabilidad y el desarrollo de la carrera universitaria de los funcionarios de la UNED. Dicho régimen definirá categorías académicas y profesionales, basadas en estudios realizados, experiencia académica, experiencia laboral y producción intelectual. La remuneración por el ejercicio de cargos de autoridad en la Universidad se realizará de acuerdo con un sistema de pago adicional.</p> <p>Se establecen los principios de ingreso y promoción por concurso y de remoción sólo por justa causa, debidamente comprobada salvo los nombramientos</p>	<p>ARTÍCULO 35: La relación de empleo entre la Universidad Estatal a Distancia y sus personas funcionarias se regula en el Estatuto de Personal cuya aprobación está a cargo del Consejo Universitario. Lo relativo a la carrera universitaria de las personas funcionarias de la UNED se reglamentará según disponga ese estatuto.</p> <p>Se establecen los principios de ingreso y promoción por concurso y de remoción sólo por justa causa, debidamente comprobada salvo los nombramientos</p>

que este Estatuto establezca por plazo definido.	que este Estatuto establezca por plazo definido.
--	--

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Consulto si hay algún dictamen que quieran ver, tenemos que también dar tiempo para los temas de análisis confidencial. Un dictamen que le interesa a algunas de las comisiones, ninguno en particular, Catalina no.

CATALINA MONTENEGRO: De la mía no hay nada ahí en particular.

VI. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a que esta semana la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate, la propuesta de Proyecto de Ley del Colegio de Profesionales de Criminología de Costa Rica.

RODRIGO ARIAS: Pasaríamos a informes, si alguien tiene algún informe que brindar. Yo nada más quiero dar un informe muy satisfactorio porque esta semana la Asamblea Legislativa aprobó ya en el segundo debate la propuesta de reforma de ley del Colegio del Criminología.

Recuerden que, con la Junta directiva de dicho colegio, con base en un criterio de la procuraduría en su momento, se había expulsado del colegio a las personas graduadas de la UNED en criminología, en ciencias policiales, con unos argumentos que nunca compartimos. Yo de hecho mandé una nota a la Junta Directiva en ese tiempo y todavía no he tenido la respuesta de la Junta Directiva en relación con todo lo planteado, también a la procuraduría, pero viendo toda la situación se había concluido que lo que correspondía para evitar esas interpretaciones era reformar la ley.

Ya había un proyecto de reforma de la ley, aquí en el Consejo Universitario vimos un pronunciamiento e hicimos observaciones concretas para que quedará más explícito la incorporación de las carreras nuestras vinculadas con ese tema. Se llevaron adelante las modificaciones en la comisión que analizó esa propuesta de ley y finalmente se llegó al plenario, se aprobó en primer debate.

Luego hubo una consulta que se presentaron por diputados a la Sala Constitucional y regresó, y esta semana se le dio ya la aprobación en el segundo debate en el cual queda clara la incorporación de todas las personas graduados de la UNED de las diferentes carreras vinculadas en el colegio de criminólogas y criminólogos.

El problema era un poco con la nomenclatura que se usaban en los títulos de las universidades, pero sí creo que es muy satisfactorio. Tenemos personas funcionarias además que están en ese colegio y fueron expulsadas y también estudiantes que brindan sus servicios a muchas instituciones y graduadas de la UNED que tuvieron que pasar por esa situación y que ahora, pues ya el marco legal se arregla, digámoslo en esos términos para que puedan incorporarse a dicho colegio profesional.

Eso quería que quede en las actas del día de hoy y agradecerles a las personas de la universidad que estuvieron, detrás del proceso para la modificación del proyecto de ley y también pendientes de la aprobación respectiva que ya tuvo segundo debate esta semana. Algún otro uniforme, doña Katya pidió la palabra.

2. Consulta de la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna, referente al artículo 35 inciso g) del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.

KATYA CALDERON: Sí señor, nada más dos puntos, uno agradecerle de verdad por la información, muy contenta con esa acción porque de verdad hacía mucha falta para los compañeros y compañeras, sí que es una excelente noticia.

Lo otro que quiero hacerles una consulta a ustedes, al Consejo, con referencia a la vigencia, si está vigente o no, cómo se hace o cómo lo han hecho en diferentes años la aplicación del inciso g del artículo 35 del Reglamento del Consejo Universitario, básicamente dice:

“Artículo 35:

Son deberes y atribuciones de la Presidencia del Consejo Universitario:

- g) Convocar a la comunidad universitaria, en marzo de cada año, a una sesión pública del Consejo Universitario, con el fin de presentar un informe de sus acuerdos más relevantes del año anterior. Para la elaboración de este informe, se conformará una comisión integrada por los coordinadores de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario y el representante estudiantil, la que contará con el respaldo de la Secretaría. Este informe debe publicarse en el sitio web de la Universidad.”

Digo esto porque el Consejo Universitario tiene pocos espacios para comunicarse con la comunidad universitaria y este no es uno, porque esto solamente es de una vía verdad, no estamos como algunas cosas que a veces las personas interactúan de otra manera. Pero no sé cómo han hecho esa convocatoria, cuál es la dinámica para poder rendir cuentas como Consejo Universitario y como coordinadores de comisión, y me parece que, pues la iniciativa de este articulado fue precisamente

mantener esa comunicación fluida con la Comunidad Universitaria del Consejo Universitario. Pero quería consultarles cómo lo han hecho y cómo se hace y cuál es la dinámica. Muchas gracias. O si no está vigente porque la verdad no lo sé.

RODRIGO ARIAS: Creo que sí está vigente, lo que pasa es que yo creo que hace tiempo que no se hace doña Katya, no sé desde cuándo, pero está bien el llamado que usted hace para que lo retomemos.

Me parece que cuando se estableció tenía un propósito y que ese propósito sigue siendo válido, que podamos a partir de ahora entonces activarlo para ver si se puede preparar y articular para el mes de marzo, o sea muy poquito tiempo, pero creo que es importante realizarlo. En su momento cuando se estableció se había visto la importancia de que como Consejo se diera también un informe de los principales hechos o acuerdos durante el año.

Me parece muy bien que nos haya recordado eso, coordinaríamos el poderlo realizar y tengo que involucrar a doña Paula necesariamente y todos los acuerdos que existen y no sé algunas personas del Consejo. Doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo quería también plantear que es interesante porque cuando se hace el Reglamento del Consejo era contexto no teníamos sesiones, digamos virtuales, no había un correo electrónico por el medio del cual se comunicarán los acuerdos y se mandarán a consulta a los diferentes propuestas de reglamentos, de políticas y demás, pero sí me parece muy interesante lo que plantea doña Katya que es la posibilidad del diálogo, como que cada marzo abramos aquí el espacio para dialogar, para presentar un informe, igual cuando a nosotros nos piden doña Katya los informes de los estados en cada comisión lo leemos públicamente, por donde va, qué acuerdos se han hecho y todo, pero no un recuento sistematizado de lo que se ha hecho anualmente.

Creo que eso sería una práctica linda de retomar, sobre todo el tema del diálogo con la comunidad, pero creo que, si es otro otra época, entonces también la comunidad tiene la posibilidad de estar más enterada de qué pasa a lo interno del Consejo, es un momento bastante democratizante o que democratiza la información si se quiere o la transparentiza lo cual le da insumos también a la comunidad para tener pues el panorama para poder venir justamente a dialogar.

A mí me parece una buenísima idea, podemos pensar cómo si una sesión presencial o virtual con participación, porque también podría ser un espacio para cumplir por formalidad y simplemente dar informes de cada comisión y que hicimos en el año, pero el tema de encontrarnos yo creo que es bastante interesante, habría que ver cómo lo organizamos. Tal vez usted mismo tiene idea de cómo si en el Paraninfo, cuánto podría durar la sesión, cómo podría ser para que sea un espacio constructivo sobre todo eso don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Hay que cumplir lo que indica precisamente el inciso g) que doña Katya mencionaba del artículo 35 del reglamento, dice que es una sesión pública, o sea, entonces estamos dentro del plazo de las 3 horas, lo máximo, bueno puede haber una extensión ya dependerá de la sesión, para presentar un informe de los acuerdos más relevantes del año anterior.

El mismo inciso menciona cómo está integrada la comisión son todas las personas que coordinan las comisiones, dice:

- g) ... Para la elaboración de este informe, se conformará una comisión integrada por los coordinadores de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario y el representante estudiantil, la que contará con el respaldo de la Secretaría. Este informe debe publicarse en el sitio web de la Universidad.

Yo creo que ahora como efectivamente decía doña Catalina, pues muchas variables han cambiado, hacer sesiones públicas no privadas como en aquel entonces, al transmitirse las sesiones hay más oportunidad que la comunidad universitaria esté al tanto de los temas, de la forma como se analizan en el Consejo Universitario y se resuelven las diferentes situaciones, pero eso creo que no quita importancia hacer un recuento de los principales acuerdos o temas abordados en un año determinado.

Entonces yo creo que sí corresponde tomarle la palabra a doña Katya y comenzar a preparar a partir de cada persona coordinadora de comisión los principales temas del año pasado, para presentar ese informe a la comunidad.

Donde hacerlo, yo creo que sí debería ser en el Paraninfo con las personas presentes, pero obviamente también transmitido como corresponde a todas las sesiones ahora del Consejo Universitario, ahí están las facilidades para hacerlo sin ningún problema, presencial y virtual ambos, en fin, no sé si alguien quiere referirse al respecto doña Paula levanto la mano.

PAULA PIEDRA: Sí señor, gracias, nada más recordarles que mes a mes desde la secretaría se ha asistido mensual de infografías en las que se resumen los que consideramos son los acuerdos más relevantes en cuanto a normativa, y pues otros aspectos propios de la gestión de la universidad. Creo que esos insumos son súper importantes y podrían utilizarse de base si lo van a requerir.

RODRIGO ARIAS: Ajá, completamente de acuerdo y efectivamente ahora existe esa posibilidad de la comunicación y el Consejo hace dicha publicación mensual de los principales acuerdos del mes, entonces ya hay bastante procesado, digámoslo. Doña Katya, doña Anabelle.

KATYA CALDERÓN: No nada más finalmente, obviamente agradecerles y lo otro es que me parece que efectivamente, ahora el contexto es distinto, no obstante, hay un espacio que no tenemos, que es ese diálogo, que es escuchar también a la comunidad, a la gente que quiera llegar sí, me parece que sería importante que fuera presenciales una vez al año con la gente que quiera llegar y también, obviamente si se puede transmitir desde el Paraninfo, pero sí tener la oportunidad de poder escuchar a las personas que quieran llegar y a la comunidad universitaria también sus dudas, también sus recriminaciones, las posibilidades reales que tenemos en el Consejo Universitario para responder, aspectos puntuales.

Es un buen espacio de autocrítica, me parece que el Consejo tiene pocos espacios de autocrítica y sí, aunque hay diferentes medios ahora, el espacio podrías tener objetivos y distintos, y para mí el más importante es poder escuchar a la comunidad, presentar un informe como coordinadores y coordinadoras, pues escuchar a la gente me parece que eso sería muy importante, sobre todo, si lo hacemos una vez al año y de manera más formal, porque pues hay muchos espacios donde las personas nos consultan, nos dicen, nos proponen, pero eso pues es más formal, entonces agradezco mucho el apoyo de Paula y suyo don Rodrigo para todos poder tener ese espacio este año y poder cumplir, verdad nuestro reglamento. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Entonces con Paula coordinamos la convocatoria de las personas que coordinan las comisiones. Doña Anabelle había levantado la mano.

ANABELLE CASTILLO: En el mismo sentido de doña Katya, que creo que esa es la intención. Es más, se podría dejar una sesión para realmente escucha, porque volverles a repetir lo que es tan público como este Consejo Universitario o lo que estaba diciendo Paula del resumen que se hace, pues me parece que no tiene sentido, o sea el sentido, entonces estaría en escuchar.

Es una sesión para preguntas, críticas, sugerencias, ese tipo de cosas de la comunidad universitaria, o sea, para una comunicación el otro sentido, entonces sí, yo apoyo, me parece bien, muy buena idea la de doña Katya.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, entonces tomamos nota doña Katya, no hay que tomar acuerdo porque ya está establecido en la Reglamentación del Consejo Universitario.

KATYA CALDERÓN: De acuerdo, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Algún otro informe, no hay, entonces agradecerle a la comunidad universitaria, nosotros pasaríamos a ver dos puntos que son de análisis confidencial, entonces se interrumpe la transmisión. Muy buenas tardes a la comunidad universitaria, que tengan buenos días.

[Al ser las 11:25 am, se detiene la transmisión de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, para continuar con el tema confidencial de la agenda]

[Al ser las 11:27 am, se reanuda la sesión de forma confidencial, con todas las personas miembros del Consejo Universitario, excepto el señor Vladimir de la Cruz, consejal externo]

VII. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

1. Oficio JRL-001-2025 de la Junta de Relaciones Laborales, referente a pronunciamiento de dicha junta con base en acuerdos de la sesión 01-2025.

Se conoce el oficio JRL-001-2025 de fecha 04 de febrero de 2025 (REF: CU-099-2025), suscrito por la señora Evelyn Hernández Sanabria, coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales, en el que envía pronunciamiento de dicha junta sobre acuerdos tomados en la sesión 01-2025 de la Junta de Relaciones Laborales, realizada el jueves 30 de enero del 2025.

Se realiza la lectura del oficio JRL-001-2025 de la Junta de Relaciones Laborales y después de un amplio análisis del mismo, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VII, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio JRL-001-2025 de fecha 04 de febrero de 2025 (REF: CU-099-2025), suscrito por la señora Evelyn Hernández Sanabria, coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales, en el que envía pronunciamiento de dicha junta sobre acuerdos tomados en la sesión 01-2025 de la Junta de Relaciones Laborales, realizada el jueves 30 de enero del 2025.

El mismo, en lo que interesa, señala lo siguiente:

“(…)

Desde la JRL se solicita:

1. Dar seguimiento a la reforma integral del reglamento interno de la JRL, para que coincida y se armonice la normativa del Estatuto de personal en lo pertinente, con la participación de los miembros de la JRL y que el reglamento interno de la JRL sea respetado.

2. Contar con un dictamen jurídico para que, con todos los elementos expuestos en el presente documento, se analice la viabilidad de ampliar o someter nuevamente a conocimiento de la JRL los casos, para evitar la indefensión de las personas funcionarias que solicitaron la intervención de esta junta y se ven perjudicadas debido a esta situación.

3. Solicitar vehementemente que, en atención a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales, en su artículo 11, se asigne con prioridad la Secretaría Técnica de la JRL, con el objetivo de fortalecer la gestión de este órgano colegiado.”

SE ACUERDA:

- 1. Acoger lo solicitado por la Junta de Relaciones Laborales en el punto 1 en cuanto a la necesidad de reformar integralmente el “Reglamento interno de la Junta de Relaciones Laborales”, para que coincida y se armonice la normativa del Estatuto de Personal en lo pertinente, con la participación de los miembros de dicha junta. Para estos efectos, solicitarle a la Junta de Relaciones Laborales que presente a este Consejo Universitario la propuesta de reforma integral del reglamento citado, con el fin de iniciar con el trámite de reforma correspondiente.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que emita un dictamen jurídico, a la brevedad posible, en el que se indique si existió un vicio de procedimiento que justifique anular las decisiones emitidas sin el criterio de la JRL y determine, la viabilidad jurídica de ampliar o someter nuevamente a conocimiento de la Junta de Relaciones Laborales los casos indicados en el oficio JRL-001-2025 (REF: CU-099-2025).**
- 3. Solicitarle a la Administración que coordine con la Junta de Relaciones Laborales la asignación de una secretaria técnica para apoyo de dicha junta, en el menor tiempo posible.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce horas.

VLADIMIR DE LA CRUZ DE LEMOS

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR / PL ***